



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

**MAESTRÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS
MENCION PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
VI PROMOCIÓN**

**TESIS DE GRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS MENCION
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

**TEMA: INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y EFECTOS QUE GENERA
EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LOS
CONTRIBUYENTES DEL SECTOR AVÍCOLA DEL CANTÓN LATACUNGA
EN EL PERÍODO 2012 – 2013**

PROYECTO DE GRADO II

AUTORA:

ING. VIVIANA ALEXANDRA BONILLA NIETO

DIRECTOR: ING. JULIO TAPIA

LATACUNGA, NOVIEMBRE 2014

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS VI PROMOCIÓN

CERTIFICADO

Ing. Julio Tapia (Director)

CERTIFICAN

Que el trabajo titulado **“INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y EFECTOS QUE GENERA EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR AVÍCOLA DEL CANTÓN LATACUNGA EN EL PERÍODO 2012 - 2013”** realizado por la Ing. Viviana Alexandra Bonilla Nieto, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la ESPE, en el reglamento de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE,

Debido a que constituye un trabajo de excelente contenido científico que coadyuvará a la publicación de conocimientos y al desarrollo profesional. Sé recomienda su publicación.

El mencionado trabajo consta de UN documento empastado y UN disco compacto el cual contiene los archivos en formato portátil de Acrobat (pdf).

Autorizan a Ing. Viviana Bonilla que lo entreguen en la biblioteca de la Institución.

Latacunga, noviembre de 2014

Ing. Julio Tapia
Director

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS VI PROMOCIÓN
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Ing. Viviana Alexandra Bonilla Nieto

DECLARO QUE:

El proyecto de grado denominado: **“INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y EFECTOS QUE GENERA EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR AVÍCOLA DEL CANTÓN LATACUNGA EN EL PERÍODO 2012 - 2013”** ha sido desarrollado con base a una investigación integral, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía y linkografía.

Consecuentemente, este trabajo es de mi propia autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizó de su contenido, veracidad y alcance científico del presente proyecto de grado en mención.

Latacunga, 05 de noviembre de 2014

Ing. Viviana Alexandra Bonilla Nieto

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN PYMES
VI PROMOCIÓN
AUTORIZACIÓN

Yo,

Ing. Viviana Alexandra Bonilla Nieto

Autorizamos a la Universidad de las fuerzas Armadas ESPE la publicación, en la biblioteca virtual de la institución mi proyecto de grado: **“INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y EFECTOS QUE GENERA EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR AVÍCOLA DEL CANTÓN LATACUNGA EN EL PERÍODO 2012 - 2013”**, cuyos contenidos, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Latacunga, 05 denoviembre de 2014

Ing. Viviana Alexandra Bonilla Nieto

DEDICATORIA

Este sueño quiero dedicárselo a todas las personas que creen en mí diariamente a pesar de los defectos que puedo tener, a quienes me animan a seguir adelante porque sé que su amor es sincero e incondicional y es solo para empezar.

A mis personas favoritas que son mi fuente de inspiración para levantarme cada mañana con la bendición de Dios y entender que nada es fácil en la vida pero los éxitos se logran no solo soñando sino haciendo lo correcto para convertirlos en realidad.

Un deseo no cambia nada, una decisión cambia todo!!!

Con amor,

Vivi

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios por darme la fuerza y la voluntad para culminar este sueño, que únicamente se convierte en el final de algo para empezar una nueva etapa en mi vida.

Gracias siempre a todas mis personas favoritas que están presentes en mi vida y que me han alentado para afrontar este reto y terminarlo con las mejores energías.

A mis profesores Ing. Julio Tapia, Ing. Carla Acosta e Ing. Galo Vásquez, por su apoyo en la realización de esta investigación.

Siempre gracias!!!

Vivi

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICADO	ii
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	iii
AUTORIZACIÓN	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii

CAPÍTULO 1		Página
1	PROBLEMA	
	Generalidades	
1.1	Planteamiento del problema	1
1.1.1	Formulación del problema	2
1.2	Antecedentes	2
1.3	Justificación	4
1.4	Importancia	6
1.5	Objetivos	7
1.5.1	Objetivo General	7
1.5.2	Objetivos Específicos	7
	CAPÍTULO 2	
2	MARCO TEÓRICO	
2.1	Antecedentes investigativos	9
2.1.1	Antecedentes de la Investigación	9
2.1.2	Análisis del Sector Avícola	9
2.2	Fundamentación Teórica	13
2.3	Fundamentación Conceptual	16
2.3.1	Bases Teóricas	16
2.4	Fundamentación Legal	18
2.5	Sistemas de variables	23
2.5.1	Definición Nominal	24
2.5.2	Definición Conceptual	24
2.5.3	Definición Operacional	24
2.6	Hipótesis	24
2.7	Cuadro de operacionalización de la(s) variable (s)	25

	CAPÍTULO 3	
3	METODOLOGÍA	
3.1	Modalidad de la investigación	26
3.1.1	Investigación de Bibliográfica – Documental	26
3.1.2	Investigación de Campo	26
3.2	Tipos de investigación	27
3.3	Diseño de la investigación	28
3.3.1	Modelo de la Encuesta	28
3.4	Niveles de investigación	31
3.4.1	Censo	31
3.4.2	Características del Censo	31
3.4.3	Tipos de Censos	32
3.5	Técnicas de recolección de datos	33
3.5.1	Encuestas.	34
3.5.1.1	Tipo de encuestas:	34
3.5.2	Instrumentos	35
3.5.3	Validez y confiabilidad	36
3.6	Técnicas de análisis de datos	37
3.7	Técnicas de comprobación de hipótesis	39
	CAPÍTULO 4	
4	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	
4.1	Análisis de los resultados	41
4.2	Discusión de los resultados	71
4.3	Comprobación de hipótesis	72
	CAPÍTULO 5	
5	PROPUESTA	
5.1	Datos informativos	73
5.2	Antecedentes de la propuesta	73
5.3	Justificación	75
5.4	Objetivos	76
5.4.1	Objetivo General	76
5.4.2	Objetivos Específicos	76
5.5	Fundamentación propuesta	76
5.6	Diseño de la propuesta	77
5.7	Metodología de la propuesta	78
	Conclusiones	80
	Recomendaciones	82
	Referencias Bibliográficas	83
	Anexos	

TABLAS

Tabla 1.1	Producción anual de huevos	3
	Contribuyentes activos del sector avícola, Cantón Latacunga	4
Tabla 1.2		
Tabla 2.1	Operacionalización de la variable independiente	25
Tabla 4.1	Género	41
Tabla 4.2	Edad	42
Tabla 4.3	Estado civil	43
Tabla 4.4	Nivel de educación	44
Tabla 4.5	Tipo de contribuyente	45
Tabla 4.6	Dedicación a la actividad avícola	46
Tabla 4.7	Conocimiento de deberes formales	47
Tabla 4.8	Inscripción de RUC	48
Tabla 4.9	Obligación a llevar contabilidad	49
Tabla 4.10	Utilización de libros contables	50
Tabla 4.11	Emisión de comprobantes de venta	51
Tabla 4.12	Utilización de comprobantes de venta vigentes	52
Tabla 4.13	Entrega de comprobantes de venta	53
Tabla 4.14	Manejo del registro de ingresos y egresos	54
Tabla 4.15	Formas de registro de la información	55
Tabla 4.16	Declaración de impuestos	56
Tabla 4.17	Forma de realizar las declaraciones	57
Tabla 4.18	Responsable de la realización de declaraciones	58
Tabla 4.19	Conocimiento de las obligaciones tributarias	59
Tabla 4.20	Percepción de las obligaciones tributarias	60
Tabla 4.21	Notificación por incumplimiento de obligaciones	61
Tabla 4.22	Conocimiento de sanciones	62
Tabla 4.23	Recepción de sanciones	63
Tabla 4.24	Tipo de sanción recibida	64
Tabla 4.25	Capacitación tributaria	65
Tabla 4.26	Lugar de capacitación	66
Tabla 4.27	Tiempo de haber recibido capacitaciones tributarias	67
Tabla 4.28	Causas para no llevar un control de las obligaciones tributarias	68
Tabla 4.29	Criterio sobre utilización de guía tributaria	70
Tabla 4.30	Comprobación de hipótesis	72
Tabla 5.1	Metodología para la ejecución de la propuesta	78

FIGURAS

Figura 2.1	Producción de pollos y gallinas	12
Figura 2.2	Producción semanal de huevos de gallina	13
Figura 4.1	Género	41
Figura 4.2	Edad	42
Figura 4.3	Estado civil	43
Figura 4.4	Nivel de educación	44
Figura 4.5	Tipo de contribuyente	45
Figura 4.6	Dedicación a la actividad avícola	46
Figura 4.7	Conocimiento de deberes formales	47
Figura 4.8	Inscripción de RUC	48
Figura 4.9	Obligación a llevar contabilidad	49
Figura 4.10	Utilización de libros contables	50
Figura 4.11	Emisión de comprobantes de venta	51
Figura 4.12	Utilización de comprobantes de venta vigentes	52
Figura 4.13	Entrega de comprobantes de venta	53
Figura 4.14	Manejo del registro de ingresos y egresos	54
Figura 4.15	Formas de registro de la información	55
Figura 4.16	Declaración de impuestos	56
Figura 4.17	Forma de realizar las declaraciones	57
Figura 4.18	Responsable de la realización de declaraciones	58
Figura 4.19	Conocimiento de las obligaciones tributarias	59
Figura 4.20	Percepción de las obligaciones tributarias	60
Figura 4.21	Notificación por incumplimiento de obligaciones	61
Figura 4.22	Conocimiento de sanciones	62
Figura 4.23	Recepción de sanciones	63
Figura 4.24	Tipo de sanción recibida	64
Figura 4.25	Capacitación tributaria	65
Figura 4.26	Lugar de capacitación	66
Figura 4.27	Tiempo de haber recibido capacitaciones tributarias	67
Figura 4.28	Causas para no llevar un control de las obligaciones tributarias	68
Figura 4.29	Criterio sobre utilización de guía tributaria	70

RESUMEN

En los últimos años el sector avícola se ha convertido en una de las actividades más importantes del sector agropecuario en el Ecuador, no solo por la participación económico – social, sino por el aporte en la seguridad alimentaria, la generación de empleos directos e indirectos y los ingresos para los productores de maíz y soya a nivel nacional.

La contribución del sector avícola en la seguridad alimentaria se demuestra por el incremento per cápita de pollo y de huevos, lo que ha conllevado a un incremento en la oferta de estos productos y consecuentemente ha aumentado la demanda en la materia prima necesaria para esta actividad económica.

A pesar de ser un limitado número de personas que se dedican a la actividad avícola, el movimiento económico es elevado y representa un porcentaje importante para la contribución de impuestos, pero debido a que un alto porcentaje de los productores agropecuarios tienen instrucción primaria imposibilita que tengan un conocimiento de los deberes formales que deben cumplir para el pago de sus impuestos, así como también la falta de asesoramiento contable correcto y efectivo.

Por tal razón el presente proyecto entrega a la comunidad avícola del Cantón Latacunga una guía que les permita conocer las principales obligaciones que debe cumplir una persona cuando está dedicada a la producción de huevos de gallina y así lograr el correcto cumplimiento de

sus deberes formales, manejando su negocio de una forma ordenada, eficiente y eficaz, evitando sanciones, contribuyendo de manera adecuada a la economía del país, disminuyendo la competencia desleal y sobre todo creando una eficiente cultura tributaria.

PALABRAS CLAVE: DEBERES FORMALES / SECTOR AVÍCOLA / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ABSTRACT

In recent years the poultry industry has become one of the most important activities in the Ecuador, not only for the economic – social participation, by contribution on food security, generating direct and indirect employment and revenues for corn and soybean producers nationwide, too.

The contribution of the poultry activity in food security is demonstrated by the increase in per capita chicken and egg, which has led to an increase in the supply of these products and consequently has increased the demand for raw materials needed for this economic activity.

Despite being a limited number of people engaged in the poultry business, the economic movement is high and represents a significant proportion to the contribution of taxes but because a high percentage of farmers have primary education precludes having knowledge of formal duties to be fulfilled for the payment of taxes, as well as lack of proper and effective accounting advice.

For this reason, this project delivers the poultry community of Latacunga City, guidance to enable them to meet the principal requirements to be met when a person is engaged in the chicken eggs production and achieve the proper execution of their formal duties, handling its business in an orderly, efficient and effective manner, avoiding penalties, contributing adequately to the economy, minimizing unfair competition and above all creating an efficient tax culture.

CAPÍTULO 1

1 PROBLEMA

Generalidades

1.1 Planteamiento del problema

A pesar de ser un limitado número de personas o empresas que se dedican a la actividad avícola, el movimiento económico es elevado y representa un porcentaje importante para la contribución de impuestos, pero debido a que un alto porcentaje de los productores agropecuarios tienen instrucción primaria imposibilita para que tengan un conocimiento de los deberes formales que deben cumplir para el pago de sus impuestos, así como también la falta de asesoramiento contable correcto y efectivo; por lo que el problema existente es el incumplimiento de los deberes formales que exige la Administración Tributaria cuando una persona y/o sociedad realizan una actividad económica.

Por tal razón la investigación pretende elaborar una guía para mejorar el cumplimiento de los deberes formales en materia de Impuesto a la Renta enfocado en la producción de huevos de gallinas del cantón Latacunga debido a las consecuencias derivadas del incumplimiento de estos deberes y las repercusiones en la sociedad debido al desconocimiento por parte de este sector, la falta de cultura tributaria y la todavía carencia de control por parte de la Administración Tributaria; causando evasión, sanciones al contribuyente, deterioro en la estructura y economía del negocio y a su vez creando competencia desleal y la disminución en las obras proporcionadas por el Estado por la falta de impuestos que no son recaudados reduciendo el Presupuesto General del Estado.

Con estos antecedentes se pretende dar una alternativa para

disminuir este problema que afecta a toda la economía del país, entregando a las personas y/o sociedades productoras de huevos una guía que ayude a mejorar su cultura tributaria y manejar su negocio de una forma ordenada, eficiente y eficaz.

1.1.1 Formulación del problema

¿Cuáles serán las causas y los efectos que se generan por el incumplimiento de los deberes formales en los contribuyentes del sector avícola del cantón Latacunga en el período 2012 - 2013?

1.2 Antecedentes

Según Amaya (2009): El sector agropecuario constituye un ámbito productivo que concentra capital, recursos naturales y recursos humanos, estos últimos con formas de organización social y cultural tales como: Cámaras, Cooperativas, Comunidades, etc., encontrándose que el 66% de productores agropecuarios tienen instrucción primaria, un 44% se encuentran dentro del grupo de edad de 45 a 64 años; aproximadamente de 100 productores, 23 son de sexo femenino y un 61% pertenece a la Región Sierra; según datos proporcionados por el INEC.

Desde 1992, el consumo de carne de ave se incrementó en el Ecuador de 7,5 kilos por persona al año a 32 kilos hasta el 2011, mientras que los huevos subieron de 32 unidades a 140, consumo per cápita en el mismo período. Si bien es cierto no existe información actualizada con respecto al número de productores, pero según el último censo avícola realizado en el 2006 por el MAGAP¹, AGROCALIDAD² y CONAVE³ se identificaron 1,567 avicultores entre pequeños, medianos y grandes en el Ecuador.

¹ MAGAP: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

² AGROCALIDAD: Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro

³ CONAVE: Corporación Nacional de Avicultores del Ecuador

Adicionalmente, el sector de aves ponedoras según CONAVE, la mayor producción de huevos se encuentra en las Provincias de Tungurahua y Cotopaxi, abarcando más del 60% de la producción nacional de huevos, siendo en los últimos 5 años:

TABLA 1.1
PRODUCCIÓN ANUAL DE HUEVOS

Año	Unidades
2008	2.015'412.658
2009	1.610'995.622
2010	2.273'773.443
2011	2.218'718.243
2012	2.442'200.000
2013	2.203'326.580

Fuente: CONAVE

Elaborado: Bonilla (2014)

Según el INEC⁴, el mayor incremento de la producción de huevos de gallina se presentó en el año 2010, representando el 21.54% con respecto al año 2009. Otro punto importante es que en el país, se producen 47'431.058 huevos de gallina a la semana, siendo que el 84.52% se producen en planteles avícolas.

Según datos del Servicio de Rentas Internas, existen 207 contribuyentes activos que poseen actividades relacionadas con el sector avícola en la provincia de Cotopaxi. Siendo que en el Cantón Latacunga, se encuentran inscritos 107 contribuyentes con las siguientes actividades:

⁴ INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Tabla 1.2

CONTRIBUYENTES SECTOR AVÍCOLA, CANTÓN LATACUNGA

ACTIVIDAD ECONÓMICA	NÚMERO CONTRIBUYENT ES
OBTENCION DE HUEVOS DE AVE.	32
CRIA DE AVES DE CORRAL: GALLOS, GALLINAS, PAVOS, GANSOS, PATOS, ETC.	75
TOTAL	107

Fuente: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Elaborado: Bonilla (2014)

Con respecto a AGROCALIDAD únicamente 75 granjeros se encuentran registrados dentro del catastro de granjas avícolas de la Provincia de Cotopaxi.

En lo que corresponde a la compra de maíz, soya y demás productos necesarios para la elaboración del balanceado, existe un elevado porcentaje de informalidad, debido a que los productores de maíz corresponden al sector Costa por lo que no entregan comprobantes de venta a sus compradores, a pesar de que es necesario que los avicultores presenten las facturas de compra de maíz nacional a sus respectivas asociaciones y éstas a su vez lo reportan al MAGAP, para poder tener cupos en la asignación de maíz importado, éstos cupos los asigna el MAGAP.

Con estos antecedentes, se determina la necesidad de ayudar a las personas y/o sociedades a regular el manejo de la actividad avícola; especialmente en lo que corresponde la producción y venta de huevos de gallina.

1.3 Justificación

Debido al limitado conocimiento por parte del contribuyente, la inadecuada cultura tributaria existen en el país y la ineficiente asesoría contable son varias de las variables que hacen que exista un incumplimiento de los deberes formales que debe cumplir una persona y/o sociedad al momento de declarar sus impuestos debido a que tanto pequeños como grandes productores de huevos no llevan un control adecuado de la producción así cómo no tienen todos los respaldos de las transacciones realizadas, incumpliendo con los deberes formales que exige el Servicio de Rentas Internas en su código tributario.

Por lo que al momento de realizarse alguna revisión por parte de dicha Administración para verificar el cumplimiento de mencionados deberes, obtienen como resultado que los contribuyentes no pueden justificar especialmente los gastos generados propios de la actividad económica, no han realizado sus declaraciones en el tiempo establecido, no poseen los libros o registros contables obligatorios, por tanto les es imposible facilitar la información a los funcionarios de la Administración Tributaria; lo que conlleva a sanciones económicas o la clausura del establecimiento.

La informalidad en la información, los rasgos culturales y sociales, la inexistencia de facturación en la compra de materia prima y a su vez en la venta de huevos, el temor al ente regulador como es el Servicio de Rentas Internas, entre otros, son las principales causas para que se deriven los siguientes efectos: pago de intereses y multas, sanciones económicas, clausuras del establecimiento, poco acceso al crédito y en el ámbito de Estado afecta por la distorsión que crea en el sistema económico por la evasión existente, incumplimiento de los objetivos fundamentales del desarrollo nacional por los limitados recursos económicos por permitir que se realicen transacciones que no estén respaldadas con un comprobante de venta por la ausencia de normas regulatorias, convirtiéndose en un

verdadero reto para la Administración Tributaria su control, adicionalmente de existir competencia desleal entre productores que son formales con el cumplimiento de sus deberes y los que no lo son.

Por tanto, la investigación se ve enfocada a presentar una guía que ayude a las personas o sociedades que se dedican a la producción de huevos de gallina a llevar un control efectivo de su negocio, manejando un registro adecuado y eficiente de la producción desde que llega el ave hasta su venta como ave descarte, así como también llevar un control del número de huevos que se producen y su venta, las fechas de vacunación, el consumo de alimento; de esta manera se pueda determinar el ingreso real producido por el desarrollo de la actividad, el costo de producción, para poder obtener la utilidad gravable real para el pago de los impuestos.

También se busca a través de este análisis disminuir la informalidad de la información existente en esta actividad productiva, creando una cultura tributaria, donde no sea necesario un control por parte del Servicio de Rentas Internas sino que todos los involucrados cumplan con sus deberes formales de forma real y efectiva, teniendo como respaldo los comprobantes de venta tanto por la adquisición de la materia prima como de las ventas realizadas. De esta manera se obtendrá que el sujeto pasivo evite pagar intereses y multas por los impuestos que no fueron cancelados en el monto y en el tiempo establecido, así como también se obtendrá una reducción de la evasión existente en el país, especialmente en este sector de la economía, logrando un ingreso mayor para el Presupuesto General del Estado y así poder contribuir de manera equitativa en la construcción de obras para nuestro país.

1.4 Importancia

En el Ecuador no es mucho lo que se ha investigado acerca de las causas para que exista incumplimiento de los deberes formales que

exige la Administración Tributaria a todos los contribuyentes que poseen una actividad económica ya sea productiva, de comercio o servicio, que a su vez se encuentran registrados dentro del Registro Único de Contribuyentes; los costos sociales que producen, la poca cultura tributaria en la población y la falta de controles a sectores específicos que según datos estadísticos representan a nivel nacional un alto porcentaje de movimiento económico.

Por estas razones y por varias más se ha tomado como punto de referencia el sector avícola especialmente los productores de huevos de gallina, ya que la avicultura es una de las cadenas de mayor importancia dentro del sector agropecuario ecuatoriano encontrándose en pleno desarrollo en el país, tanto por su participación en la actividad económico – social (se estima que equivale al 13% del Producto Interno Bruto Agropecuario y al 4,6% de la Población Económicamente Activa), así como por el aporte a la seguridad alimentaria, generación de empleos directos e indirectos, además los ingresos que representa para los pequeños productores de maíz y soya que son las principales materias primas utilizadas.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Investigar las causas y efectos que genera el incumplimiento de los deberes formales en los contribuyentes del sector avícola del cantón Latacunga en el período 2012 – 2013.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Determinar las causas que provocan la existencia del incumplimiento de los deberes formales en los contribuyentes dedicados a la producción de huevos de gallinas del cantón Latacunga.

- Establecer el tipo de investigación a realizarse, con la finalidad de encontrar la mejor opción para lograr comprobar las hipótesis planteadas.
- Estudiar las causas que motivan a que exista el incumplimiento de los deberes formales a través de los resultados obtenidos por la investigación realizada.
- Elaborar una guía que ayude a un buen manejo de la información para el correcto cumplimiento de los deberes formales y pago de sus impuestos de manera adecuada y eficaz.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes investigativos

2.1.1 Antecedentes de la Investigación

La presente investigación pretende determinar las causas que genera el incumplimiento de los deberes formales en los contribuyentes del sector avícola del cantón Latacunga durante el período 2012 – 2013 y los efectos producidos por esta situación tanto en los contribuyentes así como en la economía ecuatoriana.

Por tal razón se realizará el análisis de distintas variables que causan el incumplimiento en los deberes formales con el objetivo de poder finalmente desarrollar una guía para que las personas y/o sociedades que se dedican a la actividad avícola, especialmente la producción y venta de huevos de gallina puedan disminuir los efectos causados por el desconocimiento o la informalidad en llevar la información con respecto a esta actividad económica, así como también poder mejorar el pago de los impuestos de manera correcta y oportuna para la apropiada contribución a la economía del país.

2.1.2 Análisis del Sector Avícola

El sector avícola es una de las actividades más importantes dentro del sector agropecuario en el Ecuador, no solo por la participación en la actividad económico – social, ya que equivale al 13% del Producto Interno Bruto Agropecuario y al 4,6% de la Población Económicamente Activa; sino también por el aporte a la seguridad alimentaria, la generación de empleos directos e indirectos y los ingresos para los productores de maíz y soya a nivel nacional que son las principales materias primas que se utilizan en el sector avícola.

El último censo realizado por el MAGAP, AGROCALIDAD Y CONAVE existen en el Ecuador 1567 avicultores entre grandes, medianos y pequeños.

La contribución del sector avícola en la seguridad alimentaria se demuestra por el incremento per cápita de pollo y de huevos ya que entrega proteína de animal a la población a un bajo costo que es consumida por la mayoría de la población independientemente del nivel de ingresos que posea una persona.

A lo largo de todo el año la producción de carne de pollo y huevos se extiende a nivel nacional y en todas las provincias del país, por tal razón no existe importación de ninguna calidad de estos productos; únicamente la materia prima que se importa son los huevos fértiles y las pollitas / pollitos bebe reproductores.

El consumo per cápita de carne de pollo ha crecido visiblemente en el país, debido a que en los años 90 se estimaba que el consumo era de 7kg por persona en el año, actualmente se estima que el consumo aproximado es de 32kg por persona en el año.

De igual forma sucede con el consumo de huevos de gallina, hoy por hoy se consume 140 huevos por año cuando en los años 90 se consumía 90 unidades; es decir tuvo un crecimiento del 60% en 22 años.

Todo este crecimiento en el consumo ha provocado que exista un incremento en la oferta de estos productos y consecuentemente ha aumentado la demanda en la materia prima necesaria para alimentación de las aves y mantenimiento de los galpones, silos entre otras estructuras indispensables para esta actividad económica.

Según la encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua Espac – 2012 realizada por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, la cría de aves en el Ecuador va en aumento, en el año 2012 se evidenciaba que en el Ecuador se criaban seis

tipos de aves: pollitos, pollitas, pollos y pollas, gallinas, patos, pavos, codornices y avestruces. Siendo que la mayor producción de pollitos y pollos se concentra en la Región Sierra con un 62,33%.

Según el INEC, en el Ecuador se incrementó el número de aves criadas en galpones casi en un 8%, entre los períodos del 2010 y 2011. Adicionalmente la Corporación Nacional de Avicultores de Ecuador calcula que el sector avícola genera 25.000 empleos directos y 50.000 indirectos.

En lo que corresponde a la producción de huevos de gallina, en el campo se obtienen 7,3 millones de huevos y 40 millones en los galpones del territorio ecuatoriano. De este total de producción 32,5 millones de huevos son para la venta. Y con respecto a las aves 46,8 millones de pollos de galpones son destinados a la venta.

La avicultura y sus productos representan un recurso importante para el consumo de la población, ya que su rápida reproducción y crecimiento son características del pollo, además de la inversión que se necesita para esta actividad económica es menor que la requerida para invertir en el negocio de la carne de cerdo, carne de res, entre otros; pero de la misma forma representa un alto riesgo especialmente para los pequeños inversionistas, debido a que no existe un apoyo entre ellos, lo que no sucede con los medianos y grandes productores que se apegan a los beneficios que le da la ley, reduciendo costos y permitiendo aumentar su utilidad.

Otro punto importante a mencionar en la presente investigación es que la avicultura ha sido una de las actividades más evolucionarías del Sector Avícola en los últimos años, debido a la gran demanda existente de carne de pollo y huevos independientemente de los estratos sociales que existen en el país.

La actividad avícola es considerada como una cadena agroindustrial debido a que se desglosan varias actividades como el control genético, la producción de aves reproductoras, incubación, la

producción agrícola de maíz, grano de soya, alimentos balanceados, control genético y la producción de carne de pollo y huevos, todas estas actividades están relacionadas entre sí para su desarrollo.

A continuación se presenta datos arrojados de la encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) 2013, INEC, con respecto a la producción de pollos y gallinas criadas en el campo y en planteles avícolas.

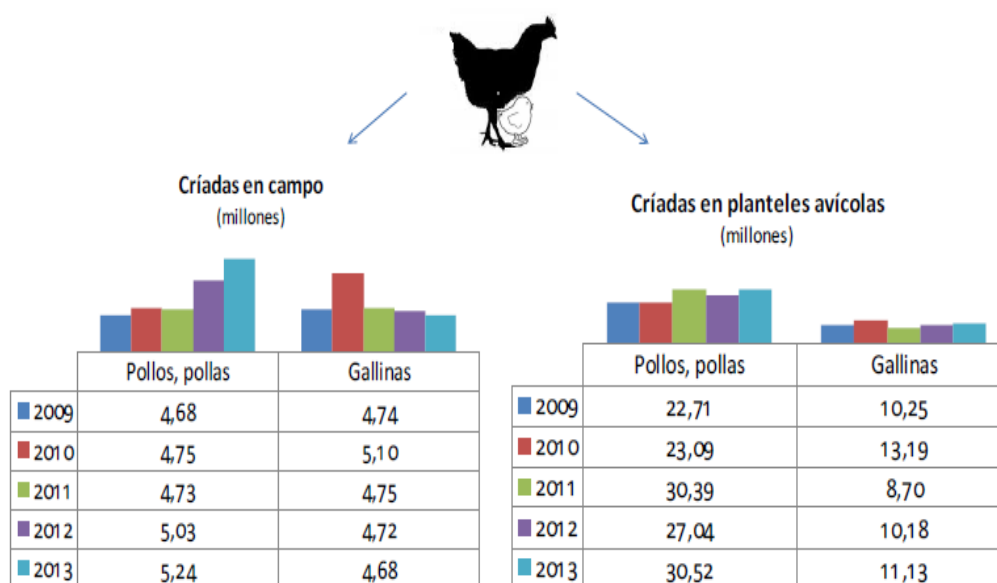


FIGURA No. 2.1: PRODUCCIÓN DE POLLOS Y GALLINAS

Fuente: INEC

De los datos observados se puede indicar que en el año 2013 se registraron 11,13 millones de gallinas criadas en planteles avícolas; mientras que, en el campo se identifican 4,7 millones de aves.

El siguiente gráfico menciona la producción de huevos de gallina objeto de estudio durante los últimos años:

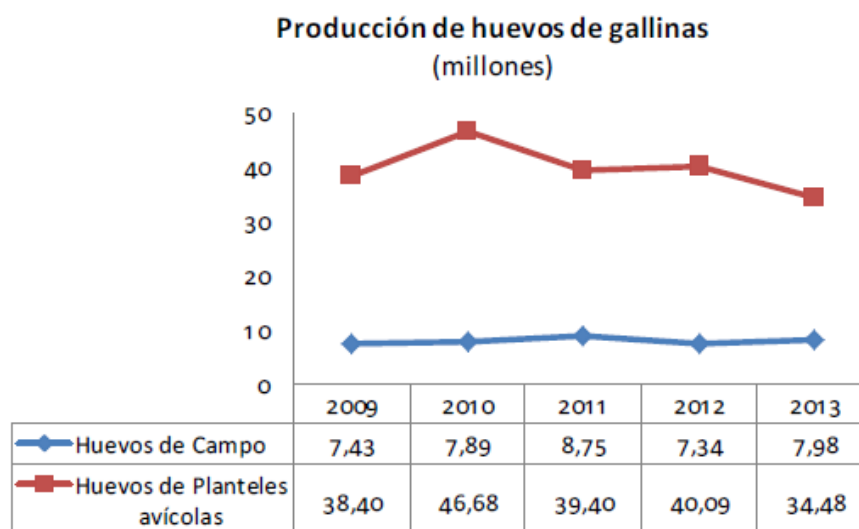


FIGURA No. 2.2: PRODUCCIÓN SEMANAL HUEVOS DE GALLINA

Fuente: INEC

Los planteles avícolas en el año 2013 registraron una producción semanal de 34 millones de huevos de gallina; mientras que, la producción de huevos de gallinas criadas en campo es de 8,0 millones de huevos.

2.2 Fundamentación Teórica

Causas y efectos: Lo que genera el incumplimiento de los deberes formales en los contribuyentes del sector avícola se investigará a través de métodos que nos permitan analizar la información recabada y se utilizarán siguientes:

Método Deductivo: La deducción va de lo general a lo particular. El método deductivo parte de los datos generales aceptados como valederos, para deducir por medio del razonamiento lógico, varias suposiciones; es decir; parte de verdades previamente establecidas como principios generales, para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez.

El presente método de investigación se lo aplicará en la identificación de las causas y los efectos que producen el incumplimiento de los deberes formales en la producción de huevos de gallinas del cantón Latacunga.

Método Inductivo: La inducción va de lo particular a lo general. Empleamos el método inductivo cuando de la observación de los hechos particulares obtenemos proposiciones generales, o sea, es aquél que establece un principio general una vez realizado el estudio y análisis de hechos y fenómenos en particular.

La inducción es un proceso mental que consiste en inferir de algunos casos particulares observados la ley general que los rige y que vale para todos los de la misma especie.

El mencionado método de investigación será utilizado en la elaboración de una guía para mejorar el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes que se dedican a la producción de huevos de gallina en el cantón Latacunga, que podría ser utilizado por las personas y/o sociedades de los demás cantones de la Provincia de Cotopaxi.

Método Sistemático: Es un proceso mediante el cual se relacionan hechos aparentemente aislados y se formula una teoría que unifica los diversos elementos. Consiste en la reunión racional de varios elementos dispersos en una nueva totalidad, este se presenta más en el planteamiento de la hipótesis. El investigador sintetiza las superaciones en la imaginación para establecer una explicación tentativa que someterá a prueba.

El método sistemático se lo aplicará en el estudio de las causas que producen el incumplimiento de los deberes formales y las repercusiones en la sociedad Ecuatoriana por la falta de controles por

parte de la Administración Tributaria a un sector importante de la economía.

Método Analítico: Se distinguen los elementos de un fenómeno y se procede a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado. La física, la química y la biología utilizan este método; a partir de la experimentación y el análisis de gran número de casos establecen leyes universales. Consiste en la extracción de las partes de un todo, con el objeto de estudiarlas y examinarlas por separado, para ver, por ejemplo las relaciones entre las mismas.

Estas operaciones no existen independientes una de la otra; el análisis de un objeto se realiza a partir de la relación que existe entre los elementos que conforman dicho objeto como un todo; y a su vez, la síntesis se produce sobre la base de los resultados previos del análisis.

Este método se utilizará para el estudio del proceso productivo de huevos de gallinas y la información relevante a tomar en cuenta.

Deberes Formales: de acuerdo al artículo 96 del Código Tributario los deberes formales que debe cumplir un contribuyente en cualquier actividad que realice son los siguientes:

1. *Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:*
 - a) *Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;*
 - b) *Solicitar los permisos previos que fueren del caso;*
 - c) *Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano;*

anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;

- d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,*
 - e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.*
- 2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.*
 - 3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.*
 - 4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.*

2.3 Fundamentación Conceptual

2.3.1 Bases Teóricas

Dentro de los términos que serán utilizados para la realización de la presente investigación son los siguientes:

Equidad: La equidad es un término multidimensional, cargado de connotaciones valorativas, empleado para expresar las relaciones de los poderes públicos con los ciudadanos, bajo la hipótesis de igualdad básica de los mismos, al menos ante las leyes. (JIMÉNEZ, J; 2010)

Unidad de producción agropecuaria UPA: Es una extensión de tierra de 500 metros cuadrados o más, dedicada total o parcialmente a la producción agropecuaria, considerada como unidad económica, que desarrolla su actividad bajo una dirección o gerencia única independientemente de su forma de tenencia o ubicación geográfica utilizando los mismos medios productivos. (CARACTERIZACIÓN DEL

PRODUCTOR/A AGROPECUARIO ECUATORIANO, ESPAC 2007)

Productor/a Agropecuario o Persona productora: Es la persona natural quien decide, organiza y ejerce el control de las actividades habituales de producción y comercialización que se realizan en la UPA. (CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTOR/A AGROPECUARIO ECUATORIANO, ESPAC 2007)

Vínculo jurídico: Es el nexo o relación que produce efectos jurídicos entre los individuos o entre las personas y bienes a los que afecta. <http://www.economia48.com>: [Citado: 24/09/2014]

Según el Código Tributario:

Deberes formales: Obligaciones impuestas por el código tributario y las demás leyes y normas tributarias a los contribuyentes, responsables o terceros, tendientes a facilitar la determinación de la obligación tributaria o a la verificación o fiscalización de su cumplimiento.

Evasión: Toda actividad para evitar el pago total o parcial de un impuesto por parte de quienes están jurídicamente obligados, afectando a los ingresos del Estado y a los efectos esperados de la política tributaria. La brecha es la diferencia entre la recaudación potencial y la recaudación efectiva. (CARRASCO, M; 2010)

Cultura tributaria: Comportamiento que adoptan los contribuyentes, la manifestación frente a la administración tributaria, la forma como enfrentan los contribuyentes sus deberes y derechos frente a la administración tributaria. La cultura tributaria es un proceso, el cual se inicia con la educación tributaria, continua con la generación de conciencia tributaria y termina en la cultura tributaria. <http://www.monografias.com>: [Citado: 05/07/2014]

Según el Reglamento de Control de la Instalación y Funcionamiento de las Granjas Avícolas:

Aves de Corral: Aves criadas o mantenidas en cautiverio para la producción de carne y huevos destinados para el consumo humano.

Gallinaza: Mezcla de excrementos de las gallinas con los materiales que se usan para cama en los gallineros, los cuales son ricos en nitrógeno y muchos otros nutrientes, por lo que es utilizada como abono orgánico.

Galpón: Infraestructura independiente dentro de un plantel destinado a alojar aves de una sola especie y de una sola edad, que permite el adecuado rendimiento de las mismas.

Granja: Espacio geográfico que consta de uno o varios galpones donde se encuentran las aves de corral, bajo un manejo sanitario, administrativo y de registros con propósito comunes.

2.4 Fundamentación Legal

Constitución de la República del Ecuador 2008, artículo 83:
Responsabilidades: Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.
2. Ama killa, ama llulla, ama shwa. No ser ocioso, no mentir, no robar.
3. Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales.
4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.
5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.

6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.
7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.
8. Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción.
9. Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios.
10. Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.
11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.
12. Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.
13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.
14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.
15. Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley.
16. Asistir, alimentar, educar y cuidar a las hijas e hijos. Este deber es corresponsabilidad de madres y padres en igual proporción, y corresponderá también a las hijas e hijos cuando las madres y padres lo necesiten.
17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente.

Ley de Régimen Tributario Interno:

Artículo 1: Impuesto a la Renta, se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo

comprende del 1o. de enero al 31 de diciembre. Según la Ley de Régimen Tributario Interno, se considera renta a:

1. Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y
2. Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.

Artículo 3: Sujeto Activo, es el Estado, lo administrará el Servicio de Rentas Internas.

Artículo 4: Sujetos Pasivos, son personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.

Artículo 16: Hecho Generador, presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.

Código Tributario:

Artículo 67: Facultades de la Administración, se definen a las distintas facultades que tiene la Administración Tributaria, detallados a continuación:

Artículo 68: Facultad determinadora: Es el acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo.

El ejercicio de esta facultad comprende: la verificación, complementación o enmienda de las declaraciones de los contribuyentes o responsables; la composición del tributo correspondiente, cuando se advierta la existencia de hechos imponibles, y la adopción de las medidas legales que se estime convenientes para esa determinación.

Artículo 69: Facultad resolutoria: Las autoridades administrativas que la ley determine, están obligadas a expedir resolución motivada, en el tiempo que corresponda, respecto de toda consulta, petición, reclamo o recurso que, en ejercicio de su derecho, presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de administración tributaria.

Artículo 70: Facultad sancionadora: En las resoluciones que expida la autoridad administrativa competente, se impondrán las sanciones pertinentes, en los casos y en las medidas previstas en la ley.

Artículo 71: Facultad recaudadora: La recaudación de los tributos se efectuará por las autoridades y en la forma o por los sistemas que la ley o el reglamento establezcan para cada tributo.

El cobro de los tributos podrá también efectuarse por agentes de retención o percepción que la ley establezca o que, permitida por ella, instituya la administración.

Artículo 88: Sistemas de Determinación, la determinación de la obligación tributaria se efectuará por cualquiera de los siguientes sistemas:

1. Por declaración del sujeto pasivo;
2. Por actuación de la administración; o,
3. De modo mixto”.

Determinación por el sujeto pasivo: La determinación por el sujeto pasivo se efectuará mediante la correspondiente declaración que se presentará en el tiempo, en la forma y con los requisitos que la ley o los reglamentos exijan, una vez que se configure el hecho generador del tributo respectivo.

La declaración así efectuada, es definitiva y vinculante para el sujeto pasivo, pero se podrá rectificar los errores de hecho o de cálculo en que se hubiere incurrido, dentro del año siguiente a la presentación de la declaración, siempre que con anterioridad no se hubiere establecido y notificado el error por la administración”.

Determinación por el sujeto activo: El sujeto activo establecerá la obligación tributaria, en todos los casos en que ejerza su potestad determinadora, conforme al artículo 68 del Código Tributario: directa o presuntivamente.

Forma directa: La determinación directa se hará sobre la base de la declaración del propio sujeto pasivo, de su contabilidad o registros y más documentos que posea, así como de la información y otros datos que posea la administración tributaria en sus bases de datos, o los que arrojen sus sistemas informáticos por efecto del cruce de información con los diferentes contribuyentes o responsables de tributos, con entidades del sector público u otras; así como de otros documentos que existan en poder de terceros, que tengan relación con la actividad gravada o con el hecho generador.

Forma presuntiva: Tendrá lugar la determinación presuntiva, cuando no sea posible la determinación directa, ya por falta de declaración del sujeto pasivo, pese a la notificación particular que para el efecto hubiese hecho el sujeto activo ya porque los documentos que respalden su declaración no sean aceptables por una razón fundamental o no presten mérito suficiente para acreditarla.

En tales casos, la determinación se fundará en los hechos, indicios, circunstancias y demás elementos ciertos que permitan establecer la configuración del hecho generador y la cuantía del tributo causado, o mediante la aplicación de coeficientes que determine la ley respectiva.

Determinación mixta: Es la que efectúa la administración a base de los datos requeridos por ella a los contribuyentes o responsables, quienes quedan Vinculados por tales datos, para todos los efectos.

Artículo 15: Obligación Tributaria, vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

2.5 Sistemas de variables

La operacionalización de las variables constituyen el conjunto de procedimientos que describe las actividades que un observador debe realizar para recibir las impresiones sensoriales, las cuales indican la existencia de un concepto teórico en mayor o menor grado, es decir especifica qué actividades u operaciones deben realizarse para recolectar datos o información. (Hernandez y otros; 2003)

A continuación se muestra la Operacionalización de las variables para el presente proyecto de investigación:

2.5.1 Definición Nominal

Para definir las variables se usarán diccionarios enciclopédicos, especializados de textos seleccionados.

En este caso para la definición de las variables de la presente investigación se tomará los siguientes conceptos:

- Obligaciones Tributarias
- Deberes Formales

2.5.2 Definición Conceptual

Al hablar de definiciones conceptuales se refiere a la traducción de definiciones reales que describen la esencia o las características reales de un objeto o fenómeno adecuadas a los requerimientos prácticos de la presente investigación.

2.5.3 Definición Operacional

Son los procedimientos necesarios para la identificación de un concepto en términos observables, medibles o manipulables, señalando sus indicadores, índices o dimensiones.

2.6 Hipótesis

H1

Cuando existe un mayor conocimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes que se dedican a la producción de huevos de gallinas aumenta el cumplimiento de los deberes formales.

H0

Cuando existe un menor conocimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes que se dedican a la producción de huevos disminuye el cumplimiento de los deberes formales.

2.7 Cuadro de operacionalización de la(s) variable (s)

Tabla 2.1

OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

Variable	Definición Nominal	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Unidad de Medida	Escala	Items Básicos	Técnicas e instrumentos de recolección de información
Deberes Formales	Obligaciones impuestas por el código tributario y las demás leyes y normas tributarias a los contribuyentes, responsables o terceros, tendientes a facilitar la determinación de la obligación tributaria o a la verificación o fiscalización de su cumplimiento.	Son el conjunto de actos que deben cumplir los contribuyentes que poseen una actividad económica dentro del territorio Ecuatoriano.	Nivel de cumplimiento de los deberes formales por parte de un contribuyente, medido a través de un cuestionario	Cumplimiento	Nivel de cumplimiento	Puntaje	De intervalo	¿Conoce cuáles son los deberes formales que debe cumplir cuando desarrolla una actividad económica? Cúales de estos deberes Usted actualmente cumple? Usted esta inscrito dentro del Registro Único de Contribuyentes (RUC o RISE)? Posee autorización para emitir comprobantes de venta? Usted factura por la venta de su producción de huevos de gallina? Usted lleva un registro de ingresos y gastos por su actividad económica? Usted realiza sus declaraciones de impuestos?	Encuestas a las personas naturales y jurídicas que se dedican a la producción y comercialización de huevos en el cantón Latacunga
Obligaciones Tributarias	Vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.	Son compromisos que debe satisfacer el sujeto pasivo cuando se configure el hecho generador.	Nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias que tiene un contribuyente, medido a través de un cuestionario.	Conocimiento	Nivel de conocimiento	Puntaje	De intervalo	Conoce Usted las obligaciones tributarias que está obligado a realizar? Conoce Usted las sanciones aplicables por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias? Ha sido sancionado anteriormente por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias? Cuáles factores piensa Usted que son la principal causa para que no se lleve un control adecuado de sus obligaciones?	

Fuente: Elaboración propia

Elaborado: Bonilla (2014)

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA

3.1 Modalidad de la investigación

Las modalidades utilizadas para la presente investigación que ayudarán a encontrar las pautas para identificar las causas y efectos del incumplimiento de los deberes formales en el sector avícola del cantón Latacunga son las siguientes:

3.1.1 Investigación de Bibliográfica – Documental

Se utilizará la modalidad bibliográfica con la finalidad de detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios desarrollados por diferentes autores con respecto a las causas y efectos del incumplimiento de los deberes formales en materia tributaria en el sector avícola especialmente en la producción de huevos de gallina en el Cantón Latacunga; a través de libros, revistas, publicaciones e internet.

3.1.2 Investigación de Campo

Por el objeto de estudio se utilizará la modalidad de campo de manera que se logre establecer las causas del incumplimiento de los deberes formales a través de encuestas a los propios contribuyentes dedicados a la actividad avícola (producción de huevos de gallina) del cantón Latacunga; mediante los resultados obtenidos se podrá verificar los efectos tanto en los contribuyentes como en la sociedad y economía ecuatoriana; ya que este tipo de investigación busca interpretar y solucionar una determinada situación, problema o necesidad en un momento determinado.

3.2 Tipos de investigación

Los tipos de investigación a ser utilizados en la presente tesis serán las siguientes:

Investigación Exploratoria: Este tipo de investigación se la utiliza para resolver problemas que no han tenido claridad; impulsa a determinar el mejor diseño de la investigación, el método de recogida de datos y la selección de temas.

El propósito de la investigación explorativa es familiarizarse con un fenómeno o adquirir nuevos conocimientos sobre ella a fin de formular un problema más preciso o desarrollar hipótesis.

Por tanto se pretende utilizar este tipo de investigación para sondear el problema y buscar en documentación bibliográfica que sustente la investigación a través de las teorías de distintos autores.

Con este tipo de investigación se pretende asociar la variable independiente: deberes formales con la variable dependiente: obligaciones tributarias, evaluando el comportamiento de una variable en virtud de la variación de la otra variable.

Adicionalmente se utilizará la investigación descriptiva.

Investigación Descriptiva: Conocida también como investigación estadística, consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas.

Para esta investigación se consideraran los datos obtenidos de la población en estudio a través de encuestas.

3.3 Diseño de la investigación

3.3.1 Modelo de la Encuesta

“La encuesta es la técnica que a través de un cuestionario adecuado permite recopilar datos de toda la población o de una parte representativa de ella.”

El cuestionario utilizado ha sido desarrollado en base al tipo de encuesta por muestreo que se utiliza para recolectar información de grupos representativos de la población.

<p>5.- ¿Emite comprobantes de venta como facturas o notas de venta?</p> <p>Si () No ())</p> <p>5.1 ¿Posee comprobantes de venta autorizados por el SRI que se encuentran vigentes?</p> <p>Si () No ())</p>	<p>5.2 ¿Entrega Usted los comprobantes de venta (factura o nota de venta) por cada transacción que efectúa?</p> <p>Siempre () Casi siempre () Cuando lo solicitan () A veces () Nunca ()</p>
<p>6.- Lleva Usted registro de ingresos y gastos por su actividad económica?</p> <p>Si () No ()</p> <p>6.1.- Estos registros los mantiene de forma:</p> <p>Física () Electrónica ()</p>	
<p>7.- Realiza Usted la declaración de sus Impuestos Tributarios?</p> <p>Si () No ())</p> <p>7.1.- Sus declaraciones los realiza de manera:</p> <p>Mensual () Semestral ()</p>	<p>7.2.- Quién realiza la contabilidad y sus declaraciones de impuestos?</p> <p>Propio (contribuyente () Contador propio () Familiares () Contador externo () Nadie ()</p>
<p>8.- ¿Conoce Usted las obligaciones tributarias que debe cumplir?</p> <p>Totalmente () Medianamente () Poco () Nada ()</p>	<p>9.- Considera Usted que el conocimiento de las obligaciones tributarias, permitirá el cumplimiento de los deberes formales?</p> <p>Si () No ())</p>
<p>10.- ¿Ha recibido algún tipo de notificación por el incumplimiento de una obligación tributaria?</p> <p>Si () No ()</p>	
<p>11.- ¿Conoce Usted las sanciones aplicables por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?</p>	<p>11.1.- ¿Ha sido sancionado anteriormente?</p> <p>Si () No ()</p>

individuos que conforman una población estadística, definida como un conjunto de elementos de referencia sobre los que se realizan las observaciones.

El censo de una población estadística consiste básicamente, en obtener mediciones del número total de individuos mediante diversas técnicas de recuento.

<http://es.wikipedia.org/wiki/Censo>: [Citado: 08/10/2014]

El censo es una técnica que usa como instrumento a la cédula del censo o ficha censal.

Otro concepto utilizado para definir el censo es: Método de recolección de datos mediante el cual la información se obtiene relevando la totalidad de los elementos que componen la población o universo objeto de estudio.

El censo deberá cumplir con ciertas condiciones como: universalidad (censo a todos los elementos de la población) y simultaneidad (realizarse en un momento determinado).

<http://definicion.de/censo>: [Citado: 09/10/2014]

3.4.2 Características del Censo

La principal característica del censo es que no trabaja bajo una muestra, sino sobre la población total; mientras que el período de realización depende de los objetivos para los que se necesiten los datos.

Para la presente investigación se utilizará esta técnica de obtención de datos al ser una población de 107 contribuyentes que se dedican a las actividades de: obtención de huevos de ave y cría de aves de corral: gallos, gallinas, pavos, gansos, patos, etc.

3.4.3 Tipos de Censos

Los tipos de censos que se pueden aplicar son los siguientes:

Censo de hecho o de facto: Implica el empadronamiento de toda la población presente en el territorio de estudio.

De derecho o de iure: Implica el empadronamiento de toda la población residente en el territorio de estudio (presentes o ausentes).

Censo (estadística): Recuento de elementos de una población en estadística descriptiva.

Censo (derecho): gravamen de un inmueble para garantizar el pago de los créditos.

Censo electoral: Recuento de la población que tiene derecho al voto en una determinada elección.

Otro de los tipos de censo y del cual se mencionará con mayor profundidad en la presente investigación es el censo poblacional, ya que es el tipo de censo que se utilizará para la aplicación de las encuestas a las personas que se dedican a la actividad avícola, particularmente a los productores de huevos de gallina.

Censo poblacional: Conjunto de procesos dirigidos a reunir, resumir, analizar y publicar los datos demográficos, económicos y sociales de todos los habitantes de un país de territorio delimitado, correspondiente a un momento o período dado.

Existen diferentes tipos de censo poblacional tales como: agrícola, ganadero, económico (industrial, comercial y servicios), los de población y vivienda.

Para la presente investigación se realizará el censo poblacional debido a que el total de contribuyentes que se dedican a la actividad avícola, producción de huevos de gallina son 107 personas, según dato obtenido de la página web del Servicio de Rentas Internas. (Anexo 3.1)

3.5 Técnicas de recolección de datos

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1. ¿Para qué?	Alcanzar los objetivos de la investigación.
2. ¿De qué personas u objetos?	Base de datos SRI de contribuyentes que se dedican a la obtención de huevos de ave y cría de aves de corral: gallos, gallinas, pavos, gansos, patos, etc.
3. ¿Sobre qué aspectos?	- Deberes Formales. - Obligaciones Tributarias.
4. ¿Quién? ¿Quiénes?	Investigadora: Viviana Bonilla Nieto
5. ¿Cuándo?	Año 2014
6. ¿Dónde?	Productores de huevos de gallina del Cantón Latacunga.
7. ¿Cuántas veces?	Una sola vez.
8. ¿Qué técnicas de recolección?	Encuestas dirigidas a contribuyentes del sector avícola.
9. ¿Con qué?	Cuestionario estructurado.
10. ¿En qué situación?	Visita a las direcciones donde se encuentran la actividad económica de los productores avícolas.

Las técnica a ser utilizada durante la presente investigación será las encuestas, a continuación una breve descripción al respecto.

3.5.1 Encuestas. Es una técnica que consiste en obtener información acerca de una parte de la población o muestra, mediante el uso del cuestionario o de la entrevista. También se la conoce como un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a la población con el fin de conocer estados de opinión o hechos específicos.

La recopilación de la información se realiza mediante preguntas que midan los diversos indicadores que se han determinado en la operacionalización de los términos del problema o de las variables.

La encuesta será aplicada en el Cantón Latacunga, las encuestas tienen por objetivo obtener información estadística, será estructurada bajo un universo poblacional de 107 contribuyentes.

3.5.1.1 Tipo de encuestas:

Encuestas: Este tipo de estadísticas no otorgan en forma clara y precisa la información real que se necesita, abarca generalmente el Universo de los individuos en análisis.

Encuestas por muestreo: Es una investigación estadística que se realiza a una parte representativa de la población total, necesariamente debe tener un marco donde extraerla es decir el censo de la población.

Sondeo de opinión: Es similar a la encuesta por muestreo, se caracteriza porque la muestra de la población elegida no es suficiente para aportar un resultado confiable. Es utilizado para recolectar varios datos sobre la opinión de un determinado número de personas de un grupo sobre un tema en especial.

Encuesta piloto: Ayuda a preparar la verdadera encuesta a través de la búsqueda de criterios que diseñar o rediseñar la encuesta mediante una idea previa de la opinión previa de la población.
<http://recodatos.blogspot.com/2009/05/tecnicas-de-recoleccion-de-datos.html>: [Citado: 09/10/2014]

3.5.2 Instrumentos

Fuentes de información

Fuentes primarias (o directas).- son las que están localizadas en la unidad básica de información, es decir, consumidores, distribuidores y en general, en el mercado del que se desea obtener información adecuada. Se trata de fuentes de las que se puede obtener con mayor o menor facilidad la información necesaria para tomar determinadas decisiones, pero que es necesario recoger específicamente en cada caso con las técnicas o procedimientos adecuados; son en si los datos obtenidos "de primera mano", por el propio investigador y que se llegan a esta a través de encuestas personales a la población meta.

La información primaria para la presente investigación se la encontrará de manera directa a través de la información obtenida de una encuesta realizada a las personas y/o sociedades que se dedican a la actividad de producción de huevos de gallina en el cantón Latacunga.

Fuentes Secundarias: están situadas en el exterior de la empresa y la información que puede proporcionar ha sido previamente elaborada con carácter general por determinadas personas o entidades.

Estas fuentes pueden ser metodológicas como por ejemplo manuales, publicaciones, revistas, estudios, entre otros y datos estadísticos como los proporcionados por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, además de la información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

3.5.3 Validez y confiabilidad

Se puede decir que un indicador es válido cuando da el resultado que pretende medir, por lo que existen distintos tipos de validez, los cuales se mencionan a continuación:

<http://www.monografias.com/trabajos66/metodos-investigacion-cientifica/metodos-investigacion-cientifica2.shtml>: [Citado: 10/10/2014]

Validez interna: existe este tipo de validez cuando hay una adecuada conceptualización y operacionalización de la variable y, obviamente existe correspondencia entre ambas.

Si bien es cierto no existe un procedimiento que sea exacto al momento de determinar la validez de la información pero para un mejor resultado se puede apoyar en revisiones bibliográficas y consultar a un especialista sobre el tema.

Validez externa: Es la confianza o veracidad de la fuente de información, muchas de las veces se pretende solucionar a través de técnicas poco operativas; tales como: cotejar con gestos de una persona o que otra persona realice las mismas indagaciones.

Por otro lado la confiabilidad de un indicador se comprueba cuando a una misma muestra o población sin que cambie las condiciones iniciales dé los mismos resultados.

Si existe confiabilidad existe validez, pero por otro lado un indicador a pesar de ser confiable sino entrega los resultados que se requiere no es válido.

3.6 Técnicas de análisis de datos

Es importante determinar las técnicas existentes para el análisis de datos, con la finalidad de escoger cual será la técnica a utilizarse en la presente investigación. A continuación se hace mención de los dos

tipos de técnicas de análisis de datos existentes:

- Técnicas cualitativas
- Técnicas cuantitativas

Técnicas cualitativas: Son presentados de forma verbal o gráfica, no existe una regla formal para este tipo de análisis, sin embargo tienen las siguientes etapas:

- *Preparación y descripción del material bruto:* consiste en preparar la base documental completa y que sea de fácil acceso; es decir la información debe ser detectable (saber que existe), ubicable (dónde se encuentra) y trazable (cuáles son las fuentes).
- *Reducción de los datos:* Lo que se quiere lograr es reducir datos despejando componentes de interés para la investigación. Para la reducción de datos existen tres formas:
 - *La redacción de resúmenes:* Se intenta identificar conceptos relevantes y cómo se relacionan entre sí.
 - *La codificación:* Se selecciona por categorías que represente una alta unidad conceptual. Y para esto un buen sistema de codificación debe ser: inclusivo, adaptativo, abarcar varios niveles de abstracción.
 - *Inducción:* Consiste en identificar temas a partir de una base de datos y reagruparlos en esos temas escogidos.
- *Elección y aplicación de los métodos de análisis:* Se refiere a la interpretación de los datos utilizando tres posibles métodos de análisis para detectar patrones con los datos organizados previamente. Se cuenta con tres tipos de métodos que pueden ser utilizados conjuntamente:
 - *Método de emparejamiento:* Compara una configuración teórica predicha con una configuración empírica observada.
 - *Método iterativo:* Se analiza los datos con una mínima formalización teórica y construcción progresiva de una

explicación.

- *Método de análisis histórico*: Se formula predicciones sobre un determinado tema en el tiempo.
- *Análisis transversal de los casos estudiados (si los hubiera)*: Se revisa si existe replica de resultados entre varios casos o situaciones.

Técnicas cuantitativas: Se presentan en forma numérica. Existen dos niveles de este tipo de análisis:

- **Análisis descriptivo**: Se debe asignar un tributo a cada variable del modelo teórico, los cuales pueden ser estadísticos descriptivos como: la media, la mediana, la moda o la varianza. Es importante tener criterios en caso de sesgos, elevados porcentajes o que no exista respuesta. Existen software estadísticos como el SPSS, Systat, entre otros.
- **Análisis ligado a la hipótesis**: Todas las hipótesis deben ser verificadas y cuando los datos recolectados son cuantitativos la verificación se la realiza con la ayuda de herramientas estadísticas que se definen sobre tres aspectos:
 - La hipótesis que se desea verificar
 - Los diseños de la investigación
 - Distribución estadística de las variables

3.7 Técnicas de comprobación de hipótesis

Una comprobación es mostrar un conjunto de hechos observados que concuerdan con la hipótesis.

Una hipótesis es una afirmación que se considera fiable para basar sobre ella una tesis o teoría demostrada o confirmada con datos reales. <http://es.thefreedictionary.com/hip%C3%B3tesis>: [Citado: 09/10/2014]

Según Stuart Mill, la confirmación de la hipótesis se la puede realizar a través de los siguientes métodos:

- **Método de Coincidencia**

Si dos o más ejemplos de un fenómeno bajo investigación poseen una sola circunstancia en común, esta única circunstancia, presente en todos los ejemplos es la causa (o el efecto) del fenómeno mencionado.

- **Método de Diferencia**

Si una situación en que ocurre el fenómeno en investigación, y otra situación en que no ocurre, se parecen en todo excepto en una circunstancia, que sólo se presenta en la primera situación, entonces esta circunstancia, que es la única diferencia, entre las dos situaciones es el efecto, la causa, o una parte indispensable de la causa, del fenómeno mencionado.

- **Método Combinado: Coincidencia + Diferencia:**

Si dos o más ejemplos en los que el fenómeno ocurre muestran una sola circunstancia en común, mientras que dos o más situaciones en las que el fenómeno no ocurre sólo comparten la ausencia de la circunstancia mencionada, entonces tal circunstancia, la única, en que difieren los ejemplos mencionados, es el efecto, la causa, o una parte indispensable de la causa, del fenómeno estudiado.

- **Método de los Residuos**

Cuando se resta o sustrae de cualquier fenómeno la parte que por inducciones previas se sabe que es el efecto de ciertos

antecedentes, el residuo del fenómeno es el efecto de los antecedentes restantes.

- **Método de las Variaciones Concomitantes**

Cuando un fenómeno varía de alguna manera particular, es causa o efecto de otro fenómeno que varía de la misma o de otra manera, pero concomitantemente.

CAPÍTULO 4

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Análisis de los resultados

Género:

Tabla 4.1

GÉNERO

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MASCULINO	59	55,14%
FEMENINO	48	44,86%
TOTAL	107	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

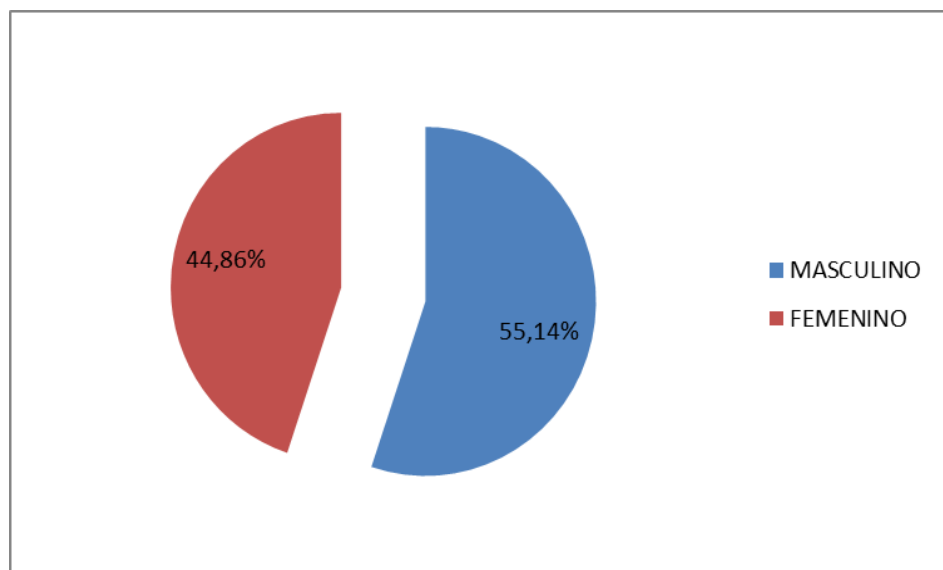


Figura No. 4.1 GÉNERO

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

Del total de encuestados dedicados a la producción de huevos de gallina, se pudo observar que el 55,14% de los encuestados son del género masculino, mientras que el 44,86% son del género femenino.

Edad:

Tabla 4.2

EDAD

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
20 – 30	1	0,93%
31 – 40	16	14,95%
41 – 50	55	51,40%
51 -60	35	32,71%
Más de 61 años	0	0,00%
TOTAL	107	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

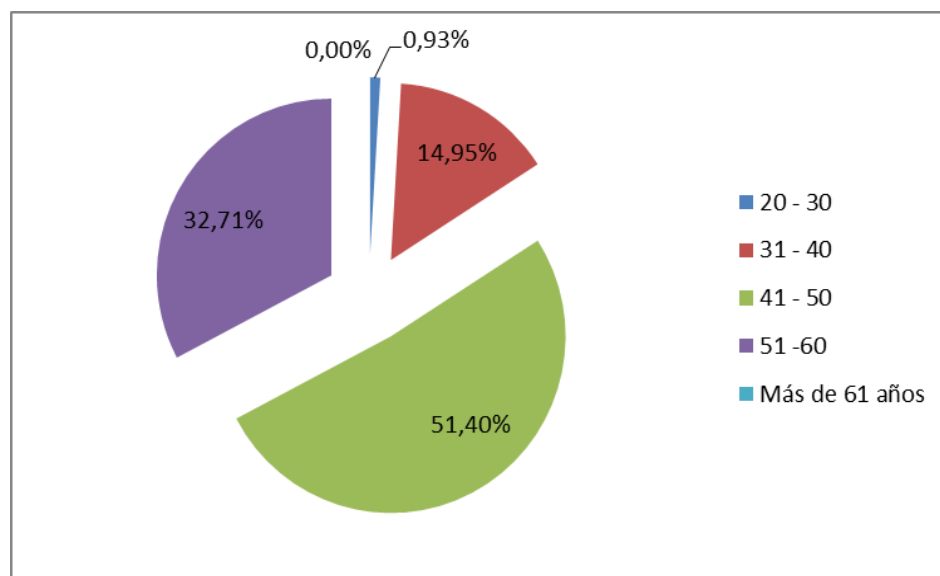


Figura No. 4.2 EDAD

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

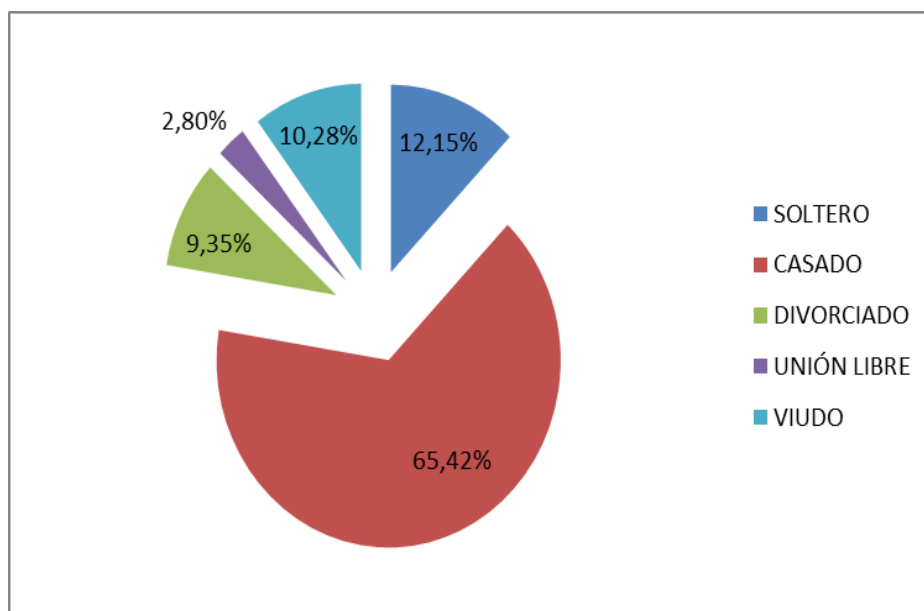
De los 107 encuestados, un 51,40% están entre la edad de 41 a 50 años, representando el mayor porcentaje de todos los encuestados, seguido por personas entre 51 a 60 años que se dedican a la actividad avícola.

Estado civil:**Tabla 4.3****ESTADO CIVIL**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CASADO	70	65,42%
SOLTERO	13	12,15%
VIUDO	11	10,28%
DIVORCIADO	10	9,35%
UNIÓN LIBRE	3	2,80%
TOTAL	107	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

**Figura No. 4.3 ESTADO CIVIL**

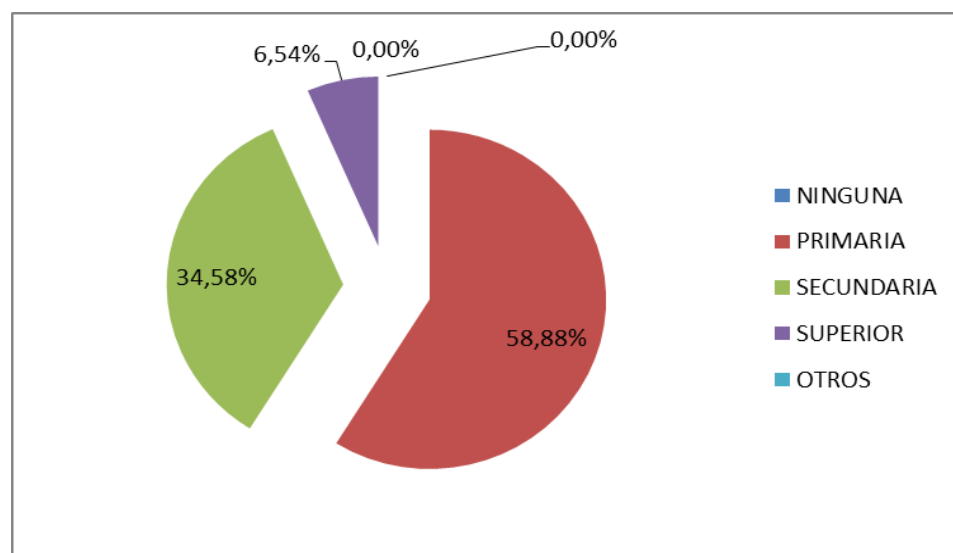
Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

El 65,42% del total de encuestados su estado civil es casado, seguido por el 12,15% que se encuentran solteros.

Nivel de educación:**Tabla 4.4****NIVEL DE EDUCACIÓN**

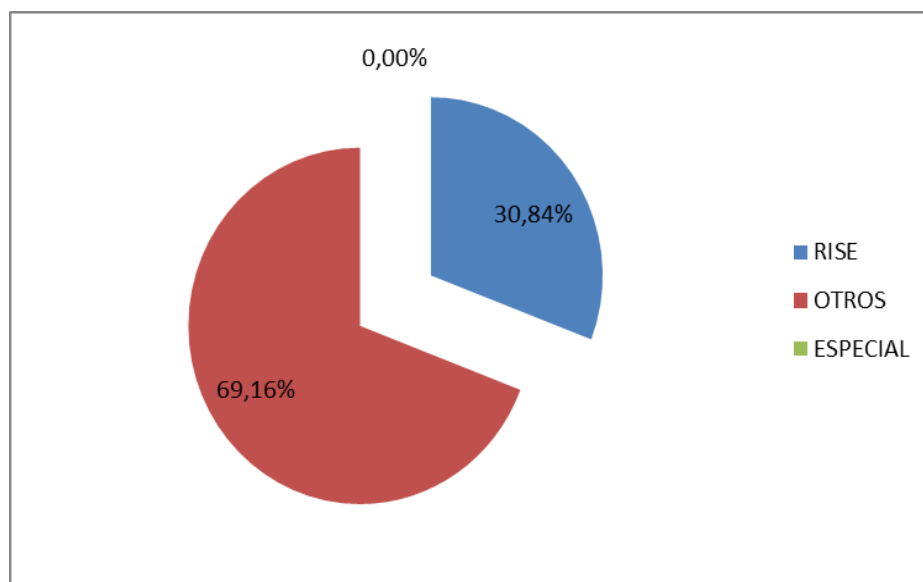
OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NINGUNA	0	0,00%
PRIMARIA	63	58,88%
SECUNDARIA	37	34,58%
SUPERIOR	7	6,54%
OTROS	0	0,00%
TOTAL	107	100,00%

Fuente: ENCUESTAS**Elaborado:** Bonilla (2014)**Figura No. 4.4 NIVEL DE EDUCACIÓN****Fuente:** ENCUESTAS**Elaborado:** Bonilla (2014)

El nivel de educación de los productores de huevos de gallina del cantón Latacunga en su gran mayoría es decir un 58,88% tienen instrucción primaria, seguido del 34,58% que han terminado la secundaria; resultado que se podría considerar una de las causas por la que las personas que se dedican a esta actividad no tienen un amplio conocimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Tributaria e incide para el incumplimiento de los deberes formales.

Tipo de contribuyente:**Tabla 4.5****TIPO DE CONTRIBUYENTE**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
RISE	33	30,84%
OTROS	74	69,16%
ESPECIAL	0	0,00%
TOTAL	107	100,00%

Fuente: ENCUESTAS**Elaborado:** Bonilla (2014)**Figura No. 4.5 TIPO DE CONTRIBUYENTE****Fuente:** ENCUESTAS**Elaborado:** Bonilla (2014)

Un 69,16% pertenecen a OTROS es decir al Régimen Normal y tan solo un 30,84% se encuentran inscritos dentro del RISE (Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano).

1. DEDICACIÓN A LA ACTIVIDAD AVÍCOLA

Pregunta: ¿Desarrolla Usted actualmente la producción y venta de huevos de gallina?

Tabla 4.6

DEDICACIÓN A LA ACTIVIDAD AVÍCOLA

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	92	85,98%
NO	13	12,15%
NO CONTESTA	2	1,87%
TOTAL	107	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

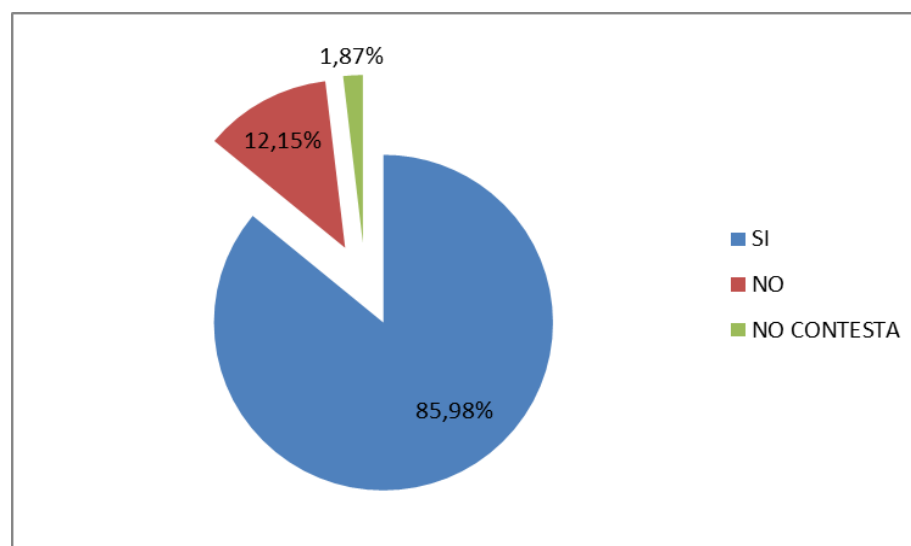


Figura No. 4.6 DEDICACIÓN A LA ACTIVIDAD AVÍCOLA

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

Del total de encuestados que se encontraban dentro de la base del RUC que posee el Servicio de Rentas Internas, mediante las encuestas se pudo observar que un 85,98% actualmente se dedican a la producción de huevos de gallina y un 12,87% ya no poseen esta actividad a pesar de que siguen constando como activos dentro de la base de la Administración Tributaria. Por tanto continúan con la encuesta 94 personas con las siguientes preguntas que contenía la encuesta.

2. CONOCIMIENTO DE DEBERES FORMALES

Pregunta: ¿Conoce Usted cuáles son los deberes formales con la Administración Tributaria (SRI) que debe cumplir cuando desarrolla una actividad económica?

Tabla 4.7

CONOCIMIENTO DE DEBERES FORMALES

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	58	61,70%
NO	34	36,17%
NO CONTESTA	2	2,13%
TOTAL	94	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

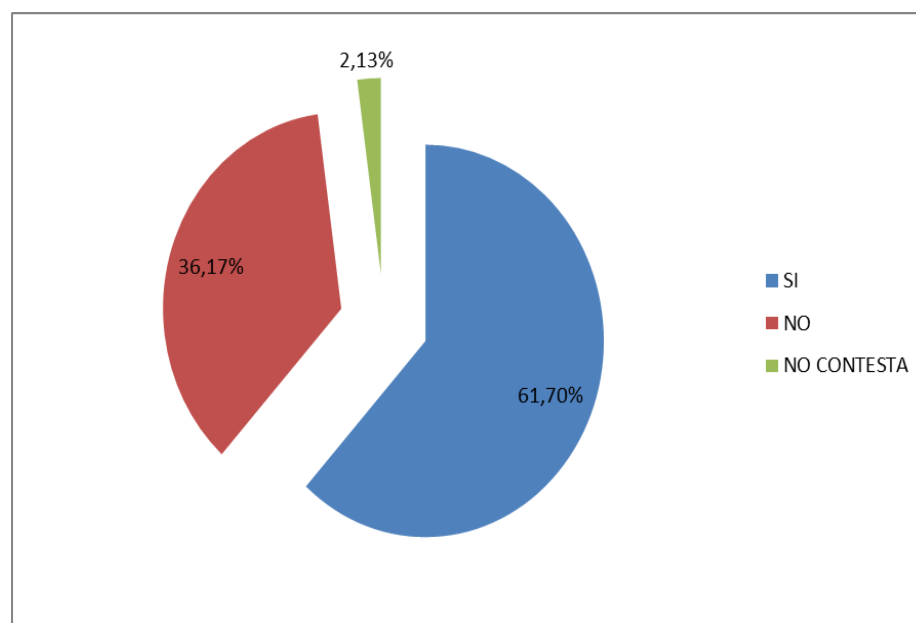


Figura No. 4.7 CONOCIMIENTO DE DEBERES FORMALES

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

Según los resultados de las encuestas realizadas un 61,70% indican conocer cuáles son los deberes formales que tienen con la Administración Tributaria (SRI) cuando desarrollan una actividad económica, mientras que un 36,17 su respuesta es negativa.

3. INSCRIPCIÓN DE RUC

Pregunta: ¿Usted está inscrito dentro del Registro Único de Contribuyentes?

Tabla 4.8
INSCRIPCIÓN DE RUC

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	92	97,87%
NO CONTESTA	2	2,13%
TOTAL	94	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

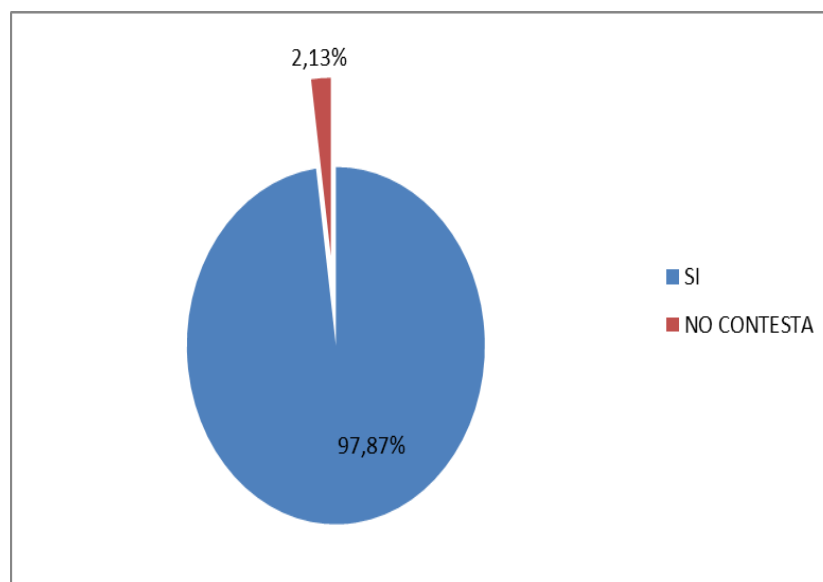


Figura No. 4.8 INSCRIPCIÓN DE RUC

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

De los 94 encuestados que continúan con la encuesta, el 97,87% se encuentran inscritos dentro del Régimen Tributario Interno.

4. OBLIGACIÓN A LLEVAR CONTABILIDAD

Pregunta: ¿Está Usted obligado a llevar contabilidad?

Tabla 4.9

OBLIGACIÓN A LLEVAR CONTABILIDAD

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	23	24,47%
NO	71	75,53%
TOTAL	94	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

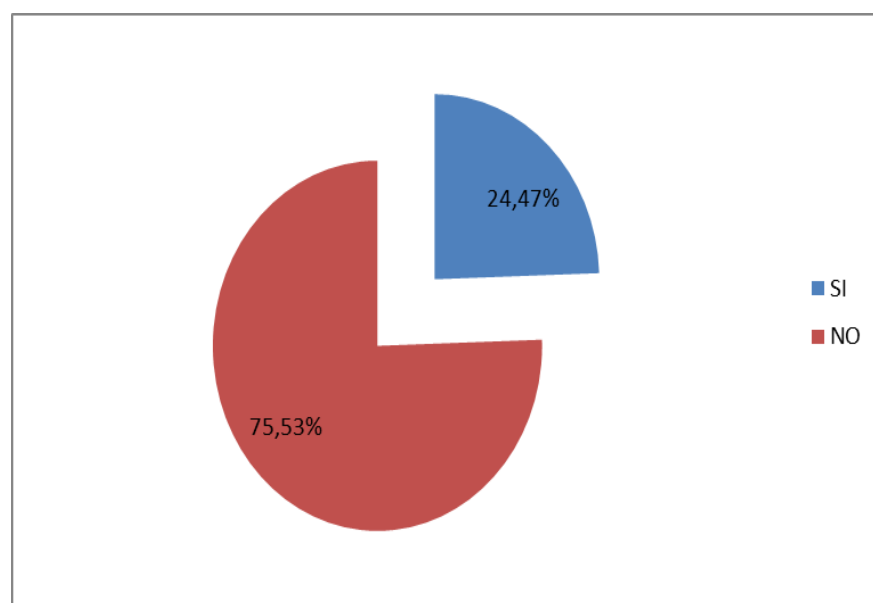


Figura No. 4.9 OBLIGACIÓN A LLEVAR CONTABILIDAD

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

Únicamente un 24,47% del total de encuestados se encuentra obligado a llevar contabilidad, siendo que la diferencia (75,53%) no está obligado, recalando que este resultado podría ser una de las causas por las cuales los contribuyentes tengan un limitado conocimiento de los deberes formales que deben cumplir.

4.1 UTILIZACIÓN DE LIBROS CONTABLES

Pregunta: ¿Lleva Usted los libros contables que exige la norma (libro diario, libro mayor, balances, estados financieros)?

Tabla 4.10

UTILIZACIÓN DE LIBROS CONTABLES

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE MODIFICADO
SI	12	12,77%	52,17%
NO	11	11,70%	47,83%
N/A	71	75,53%	
TOTAL	94	100,00%	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

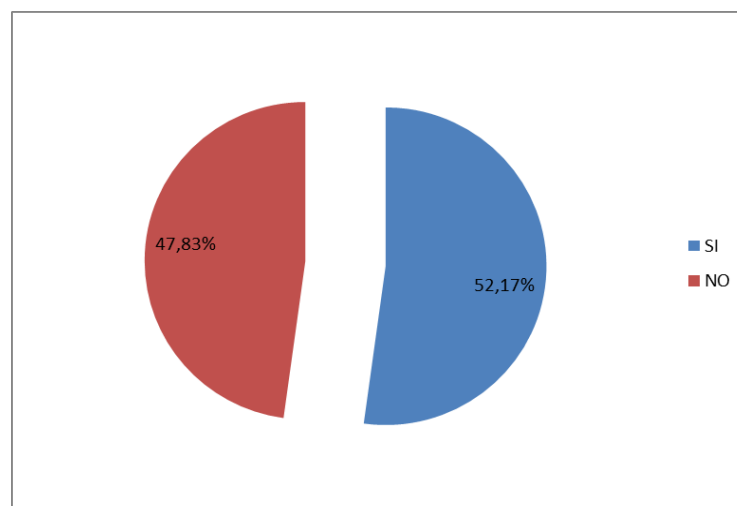


Figura No. 4.10 UTILIZACIÓN DE LIBROS CONTABLES

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

Es importante mencionar que estando obligados a llevar contabilidad 23 de los encuestados, de estas personas un 52,17% lleva los libros contables que exige la norma, mientras que el 47,83% no llevan libros contables como libro diario, libro mayor, balances, estados financieros; por lo que existe poca diferencia entre las personas que cumplen con la norma y las que no le dan la importancia del caso.⁵

⁵ Los porcentajes descritos corresponden a los 23 encuestados obligados a llevar contabilidad, no se considera los 71 contribuyentes no obligados a llevar contabilidad.

5. EMISIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA

Pregunta: ¿Emite comprobantes de venta como facturas o notas de venta?

Tabla 4.11

¿EMITE COMPROBANTES DE VENTA COMO FACTURAS O NOTAS DE VENTA?

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	94	100,00%
NO	0	0,00%
TOTAL	94	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

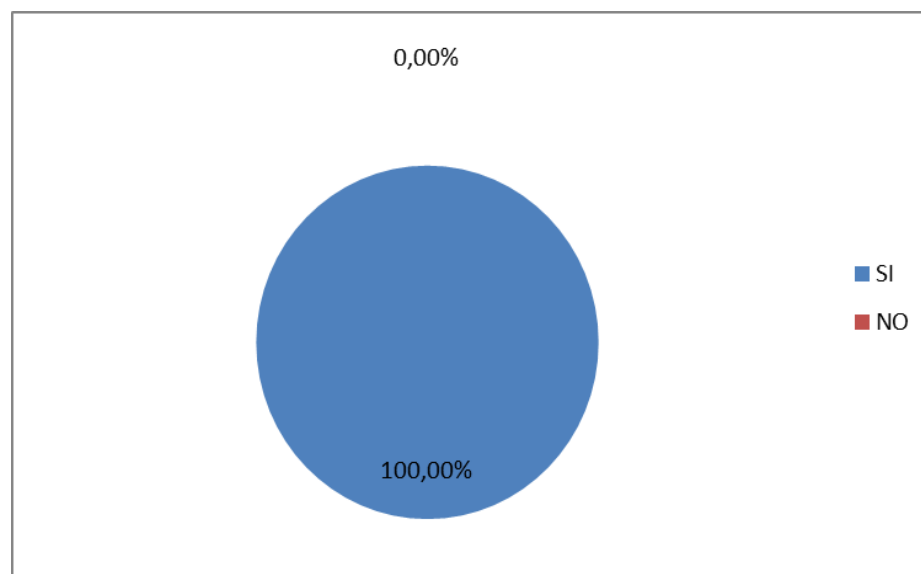


Gráfico No. 4.11 EMISIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA

Fuente: ENCUESTA

Elaborado: Bonilla (2014)

El 100% del total de encuestados indican que emiten comprobantes de venta como facturas o notas de venta, es decir los contribuyentes acuden a una imprenta para conseguir sus comprobantes de venta autorizados por el Servicio de Rentas Internas.

5.1 UTILIZACIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA VIGENTES

Pregunta: ¿Posee comprobantes de venta autorizados por el SRI que se encuentran vigentes?

Tabla 4.12

UTILIZACIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA VIGENTES

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	79	84,04%
NO	15	15,96%
TOTAL	94	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

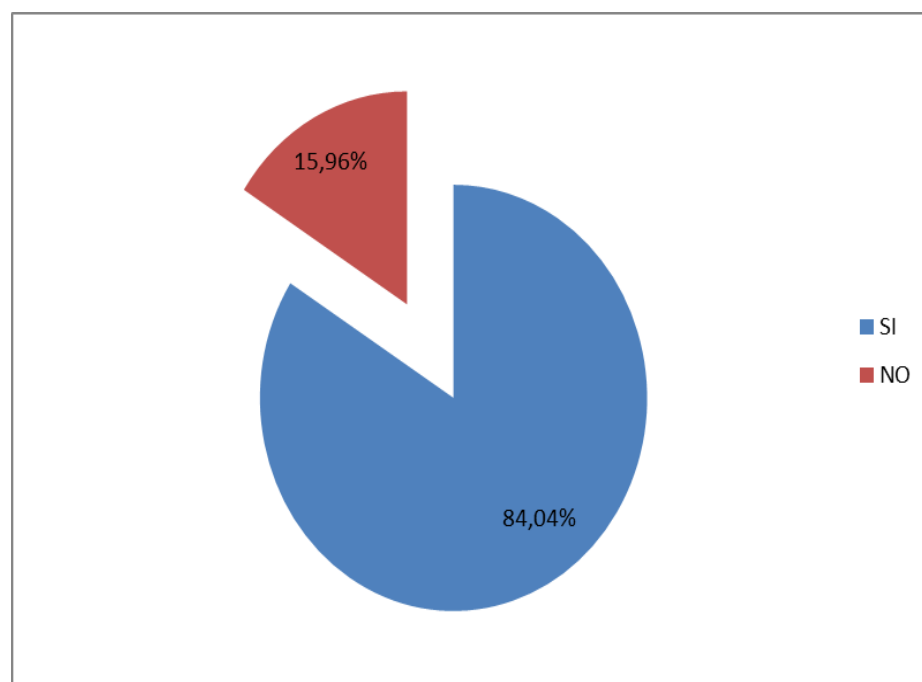


Figura No. 4.12 UTILIZACIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA VIGENTES

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

El 84,04% posee comprobantes de venta autorizados por el SRI y se encuentran actualmente vigentes, mientras que el 15,96% posee comprobantes de venta caducados.

5.2 ENTREGA DE COMPROBANTES DE VENTA

Pregunta: ¿Entrega Usted los comprobantes de venta (factura o nota de venta) por cada transacción que efectúa?

Tabla 4.13

ENTREGA DE COMPROBANTES DE VENTA

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	14	14,89%
Casi siempre	27	28,72%
Cuando lo solicitan	35	37,23%
A veces	17	18,09%
Nunca	1	1,06%
TOTAL	94	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

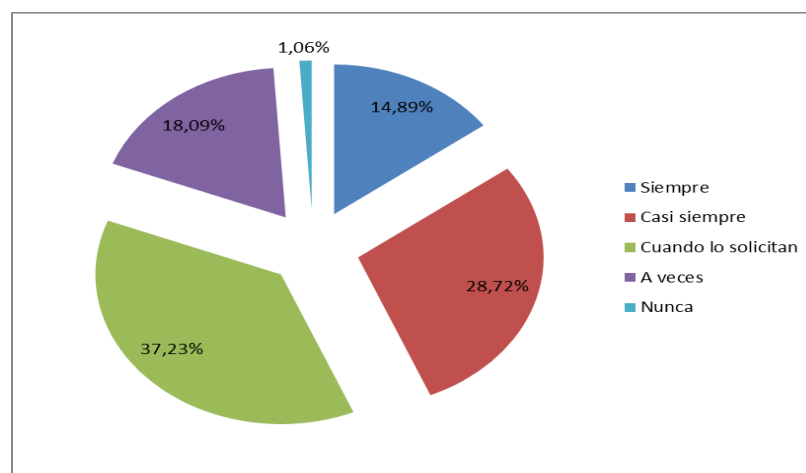


Figura No. 4.13 ENTREGA DE COMPROBANTES DE VENTA

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

Al momento de realizar una transacción dentro del giro del negocio, un 37,23% de las personas encuestadas entregan comprobantes de venta únicamente cuando lo solicitan, seguido por un 28,72% que entregan a sus clientes casi siempre, un 18,09% a veces; entendiéndose que la mayoría de las personas encuestadas no entregan comprobantes de venta en cada venta que realizan. Es importante mencionar que un 1,06% de los encuestados indican que no entregan nunca comprobantes de venta a pesar de haberlos emitido.

6. MANEJO DEL REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS

Pregunta: ¿Lleva Usted registro de ingresos y gastos por su actividad económica?

Tabla 4.14

MANEJO DEL REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	60	63,83%
NO	34	36,17%
TOTAL	94	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

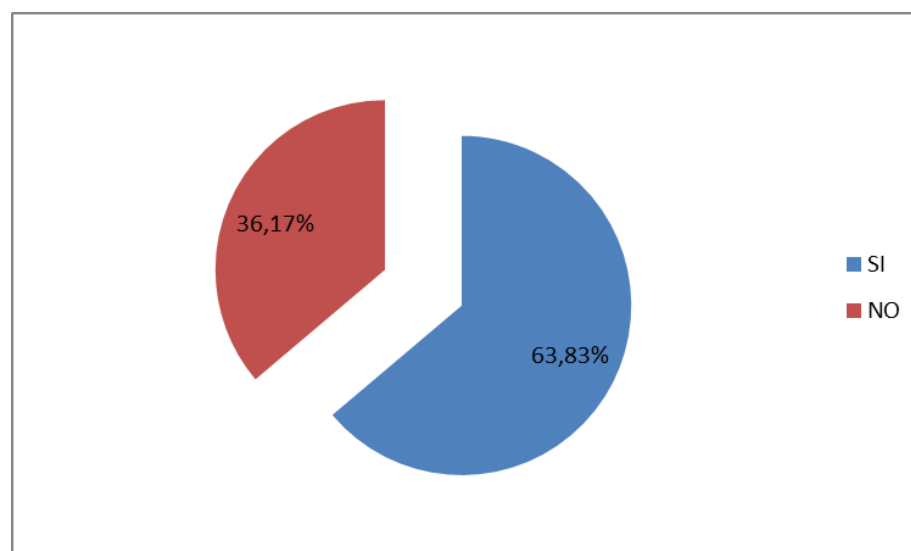


Figura No. 4.14 MANEJO DEL REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

Del total de encuestados dedicados a la producción de huevos de gallina en el cantón Latacunga un 63,83% lleva un registro de libro de ingresos y gastos por su actividad económica, mientras que un 36,17% siendo un porcentaje importante no llevan un registro de ingresos y gastos; cabe recalcar que en esta pregunta se incluyen contribuyentes obligados o no a llevar contabilidad.

6.1 FORMAS DE REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

Pregunta: Estos registros los mantiene de forma:

Tabla 4.15

FORMAS DE REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE MODIFICADO
Física	55	57,29%	88,71%
Electrónica	7	7,29%	11,29%
N/A	34	35,42%	
TOTAL	96	100,00%	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

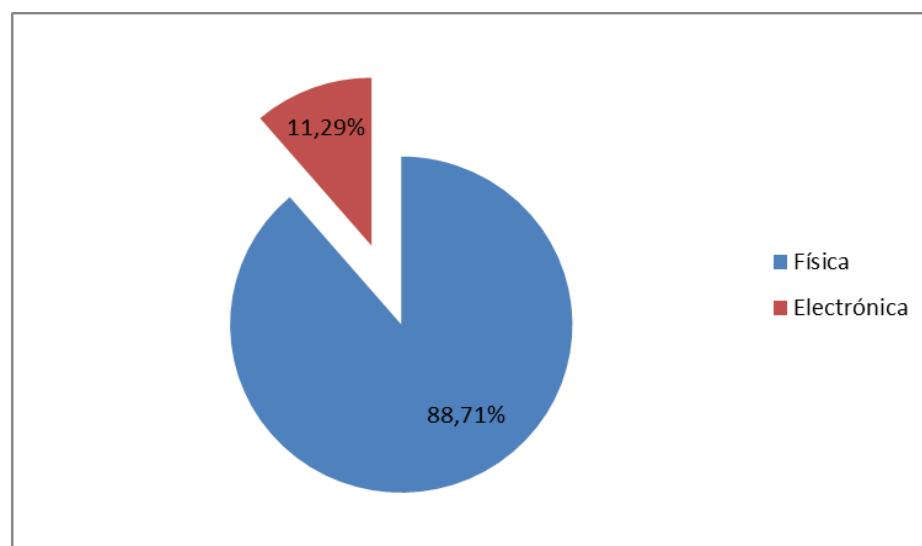


Figura No. 4.15 FORMAS DE REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

De los encuestados que contestaron afirmativamente la pregunta anterior, un 88,71% mantienen sus registros de forma física es decir en cuadernos o mediante registros en sus propias facturas, mientras que el 11,29% es decir 7 personas lo llevan en forma electrónica mediante un sistema de contabilidad o en hojas de cálculo.⁶

⁶ Los resultados explicados en el gráfico y en su conclusión corresponden a la aplicación de una regla de tres para poder determinar el porcentaje real, debido a que no se toma en cuenta los 34 encuestados que no mantienen un registro de ingresos y de gastos.

7. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS

Pregunta: ¿Realiza Usted la declaración de sus Impuestos Tributarios?

Tabla 4.16

DECLARACIÓN DE IMPUESTOS

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	93	98,94%
NO	1	1,06%
TOTAL	94	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

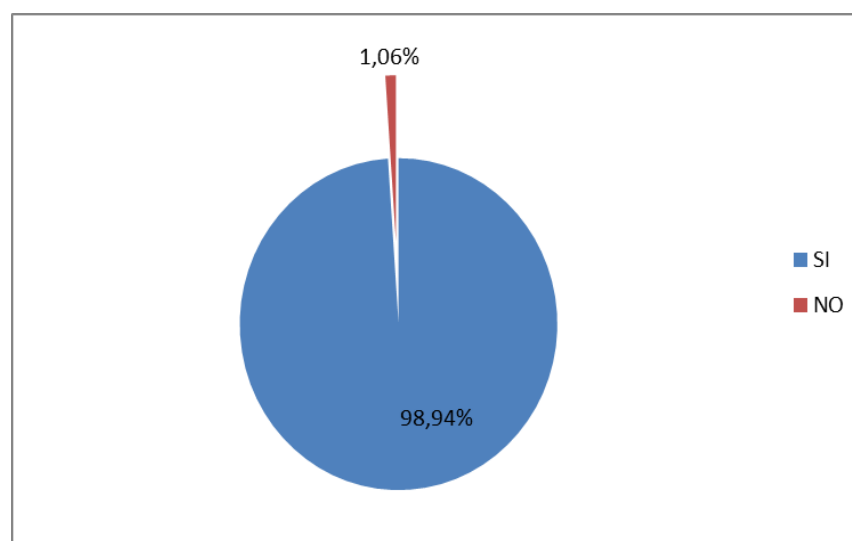


Figura No. 4.16 DECLARACIÓN DE IMPUESTOS

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

De las personas encuestadas un 98,24% realiza las declaraciones de Impuestos Tributarios, mientras que una persona encuestada es decir el 1,06% indica que no los realiza.⁷

⁷ Se incluye los contribuyentes RISE debido a que a pesar de no realizar una declaración mediante el uso de un formulario, este tipo de sujetos pasivos realizan el pago mensual de sus impuestos a través de una cuota previamente establecida.

7.1 FORMA DE REALIZAR LAS DECLARACIONES

Pregunta: Sus declaraciones los realiza de manera:

Tabla 4.17

FORMA DE REALIZAR LAS DECLARACIONES

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE MODIFICADO
Mensual	28	30,85%	46,67%
Semestral	32	34,04%	53,33%
N/A	34	35,11%	
TOTAL	94	100,00%	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

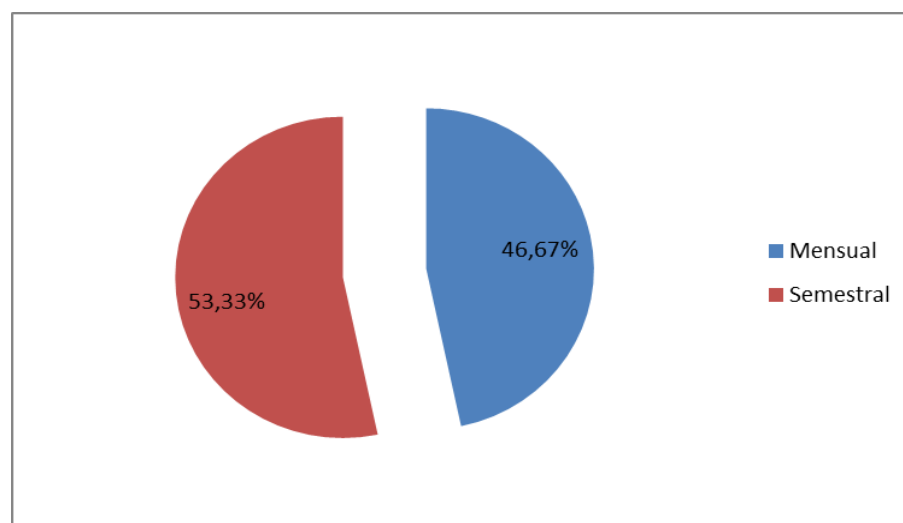


Figura No. 4.17 FORMA DE REALIZAR LAS DECLARACIONES

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

Del total de encuestados 33 personas pertenecen al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) y una persona indica que no realiza sus declaraciones, por tanto de las 60 personas que pertenecen al Régimen Normal (RUC), 28 personas (46,67%) realizan sus declaraciones en forma mensual y 32 personas (53,33%) la realizan semestralmente.⁸

⁸ Se realiza una regla de tres para poder determinar el porcentaje en base a 60 personas que realizan sus declaraciones a través de un formulario.

7.2 RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN DE DECLARACIONES

Pregunta: ¿Quién realiza la contabilidad y sus declaraciones de impuestos?

Tabla 4.18
RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN DE DECLARACIONES

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE MODIFICADO
Propio (contribuyente)	0	0,00%	0,00%
Contador propio	2	2,13%	3,28%
Familiares	19	20,21%	27,87%
Contador externo	41	43,62%	67,21%
Nadie	1	1,06%	1,64%
N/A	31	32,98%	
TOTAL	94	100,00%	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

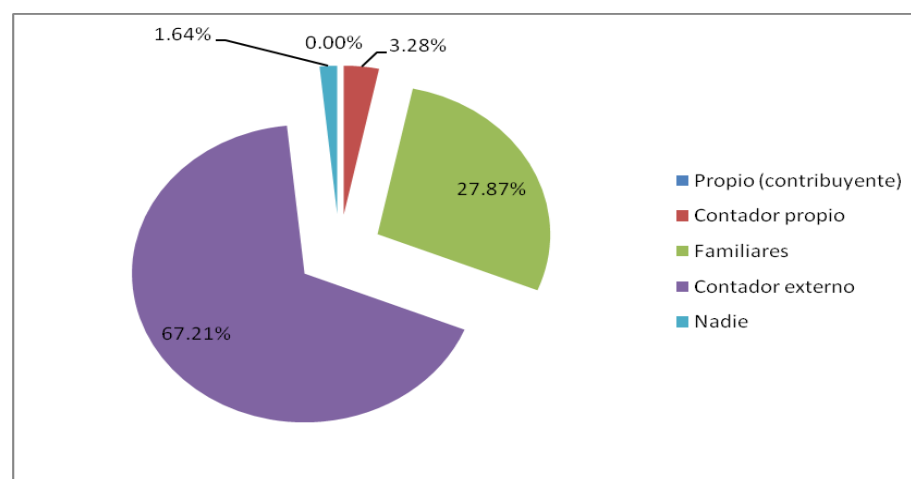


Figura No. 4.18 RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN DE DECLARACIONES

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

Al momento de decidir quiénes serán las personas que se encargarán de llevar su contabilidad y realizar sus declaraciones, los contribuyentes tienen varias opciones, por medio de las encuestas se pudo obtener como resultado que el 67,21% de las personas encuestadas tienen un contador externo que les ayuda a realizar su contabilidad, seguido por la ayuda de familiares con un 27,87%. A pesar de que varias de las personas están obligadas a llevar contabilidad solo un 3,28% poseen un contador propio.⁹

⁹ Se realiza una regla de tres sin tomar en cuenta los contribuyentes RISE, que no realizan la declaración de impuestos.

8. CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Pregunta: ¿Conoce Usted las obligaciones tributarias que debe cumplir?

Tabla 4.19

CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente	16	17,02%
Medianamente	39	41,49%
Poco	39	41,49%
Nada	0	0,00%
TOTAL	94	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

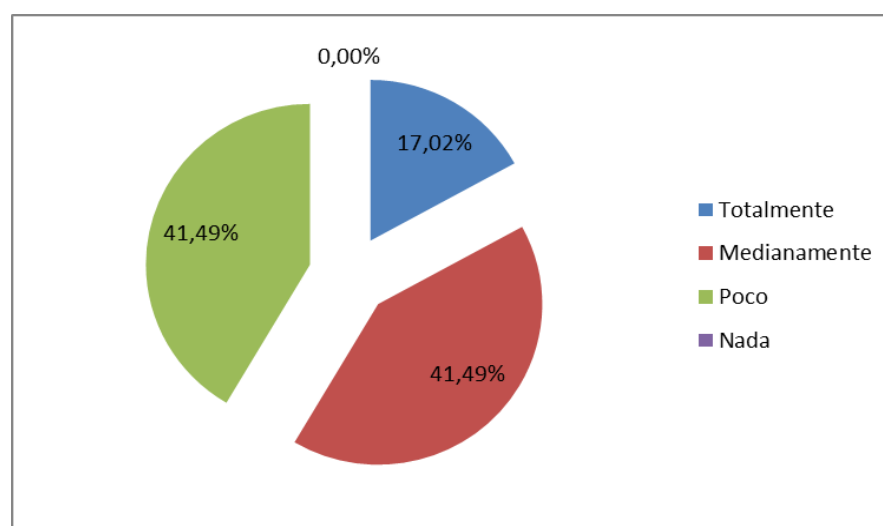


Figura No. 4.19 CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

A pesar de que muchas de las personas encuestadas indicaron en preguntas anteriores que conocen sus obligaciones tributarias, al momento de preguntarles cuánto es lo que conocen sobre sus obligaciones, un 82,98%¹⁰ en igual proporción conocen entre medianamente y poco sus obligaciones tributarias.

¹⁰ Suma de los porcentajes 41.49% de conocer medianamente y del 41,49% de conocer poco las obligaciones tributarias.

9. PERCEPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Pregunta: ¿Considera Usted que el conocimiento de las obligaciones tributarias, permitirá el cumplimiento de los deberes formales?

Tabla 4.20

PERCEPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	90	95,74%
NO	3	3,19%
NO CONTESTA	1	1,06%
TOTAL	94	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

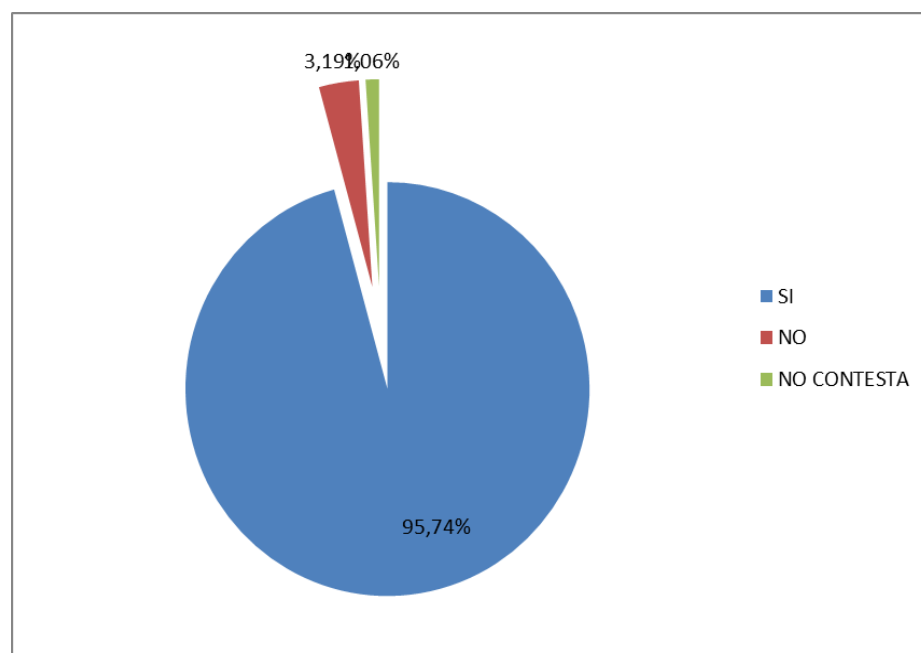


Figura No. 4.20 PERCEPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

Un 95,74% del total de encuestados opinan que el conocimiento de las obligaciones tributarias permitirá el cumplimiento de los deberes formales con el Servicio de Rentas Internas.

10. NOTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Pregunta: ¿Ha recibido algún tipo de notificación por el incumplimiento de una obligación tributaria?

Tabla 4.21

NOTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	38	40,43%
NO	54	57,45%
NO CONTESTA	2	2,13%
TOTAL	94	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

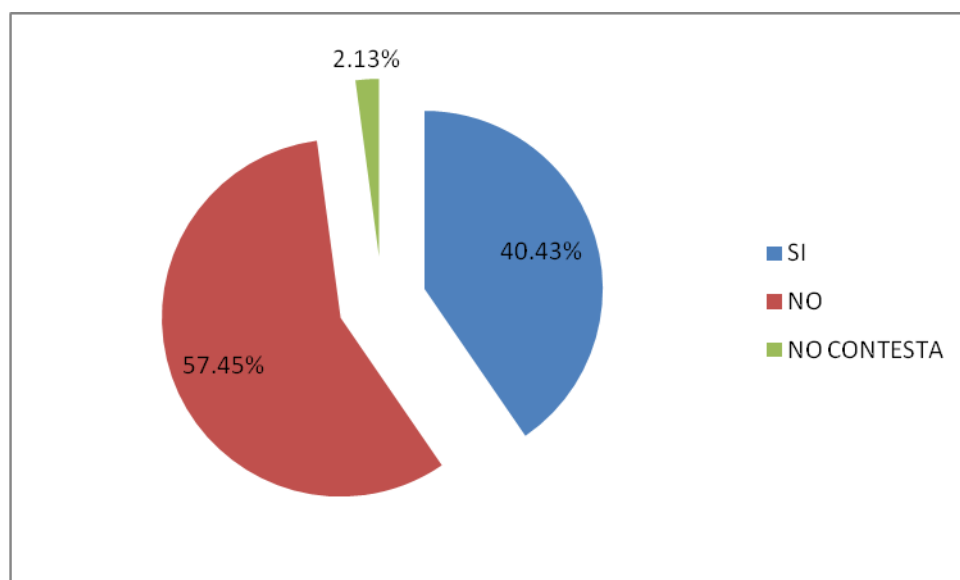


Figura No. 4.21 NOTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

De las 94 personas que poseen la actividad económica de producción de huevos de gallina, un 40,43% ha sido notificado por el Servicio de Rentas de Internas por el incumplimiento de una obligación tributaria mientras que el 57,45% no le han notificado ningún documento.

11. CONOCIMIENTO DE SANCIONES

Pregunta: ¿Conoce Usted las sanciones aplicables por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Tabla 4.22

CONOCIMIENTO DE SANCIONES

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	43	45,74%
NO	51	54,26%
TOTAL	94	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

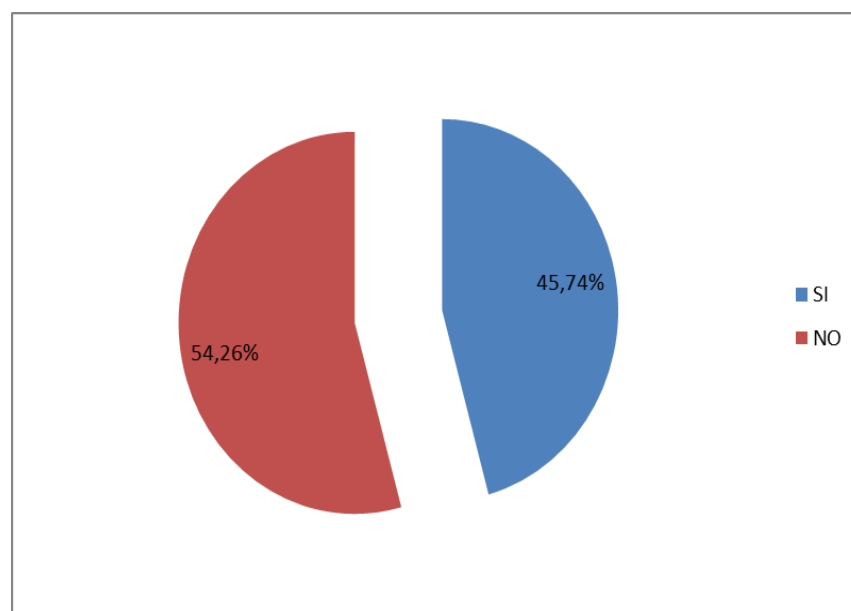


Figura No. 4.22 CONOCIMIENTO DE SANCIONES

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

Además, un 54,26% no conoce las sanciones aplicables por el incumplimiento de las obligaciones tributarias mientras que un 45,26% indican que si conocen lo que sucederá el momento en que no se cumpla con algún tipo de obligación tributaria.

11.1 RECEPCIÓN DE SANCIONES

Pregunta: ¿Ha sido sancionado anteriormente?

Tabla 4.23

RECEPCIÓN DE SANCIONES

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	35	37,23%
NO	59	62,77%
TOTAL	94	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

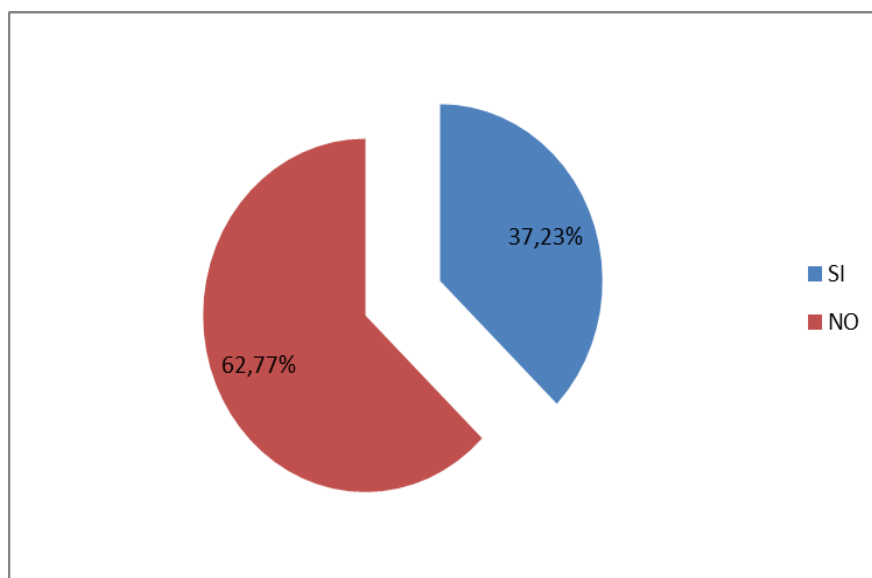


Figura No. 4.23 RECEPCIÓN DE SANCIONES

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

Un importante porcentaje del total de encuestados ha sido sancionado por la Administración Tributaria siendo un 37,23%, mientras que el 62,77% no ha sido sancionado.

11.2 TIPO DE SANCIÓN RECIBIDA

Pregunta: ¿Qué tipo de sanción ha recibido?

Tabla 4.24

TIPO DE SANCIÓN RECIBIDA

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Pecuniaria (económica)	35	37,23%
Clausura	0	0,00%
Ninguna	59	62,77%
TOTAL	94	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

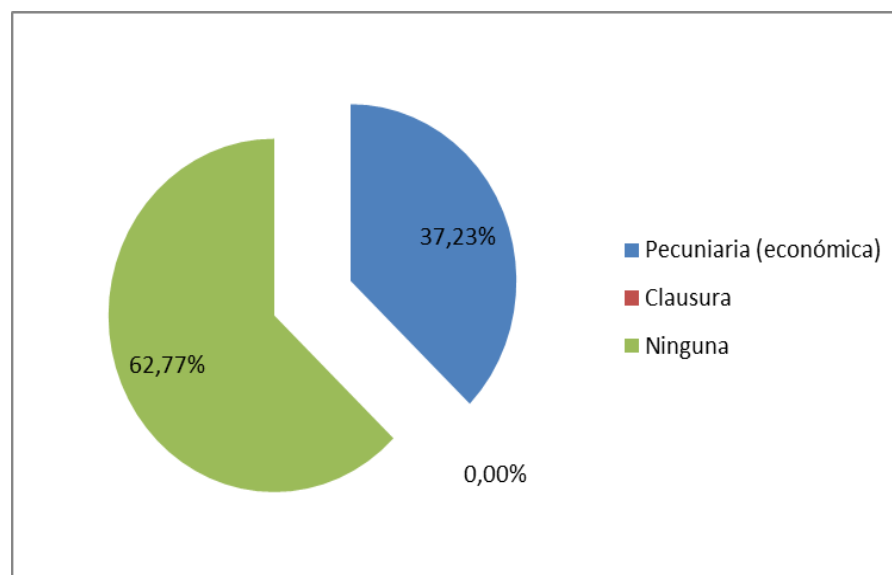


Figura No. 4.24 TIPO DE SANCIÓN RECIBIDA

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

De los contribuyentes que fueron sancionados, todos recibieron una sanción pecuniaria es decir una sanción económica, representando un 37,23% de la totalidad de encuestados, mientras que el 62,77% no han recibido algún tipo de sanción.

12. CAPACITACIÓN TRIBUTARIA

Pregunta: ¿Ha recibido alguna capacitación tributaria?

Tabla 4.25

CAPACITACIÓN TRIBUTARIA

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	28	29,79%
NO	66	70,21%
TOTAL	94	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

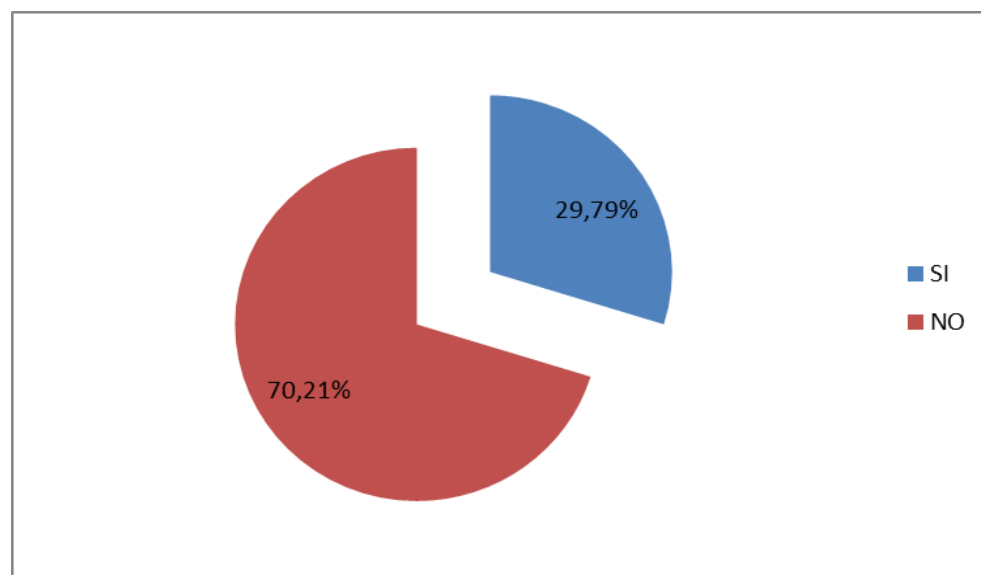


Figura No. 4.25 CAPACITACIÓN TRIBUTARIA

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

Del total de encuestados, solo un 29,79% ha recibido capacitación tributaria, mientras que el 70,21% representando un alto porcentaje no ha recibido ninguna capacitación con respecto a tributos; resultado que representa otra de las causas por las que exista el incumplimiento de los deberes formales que exige la Administración Tributaria.

12.1 LUGAR DE CAPACITACIÓN

Pregunta: ¿Dónde ha recibido estas capacitaciones?

Tabla 4.26

LUGAR DE CAPACITACIÓN

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SRI	18	19,15%
Institución privada	8	8,51%
Otros	2	2,13%
N/A	66	70,21%
TOTAL	94	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

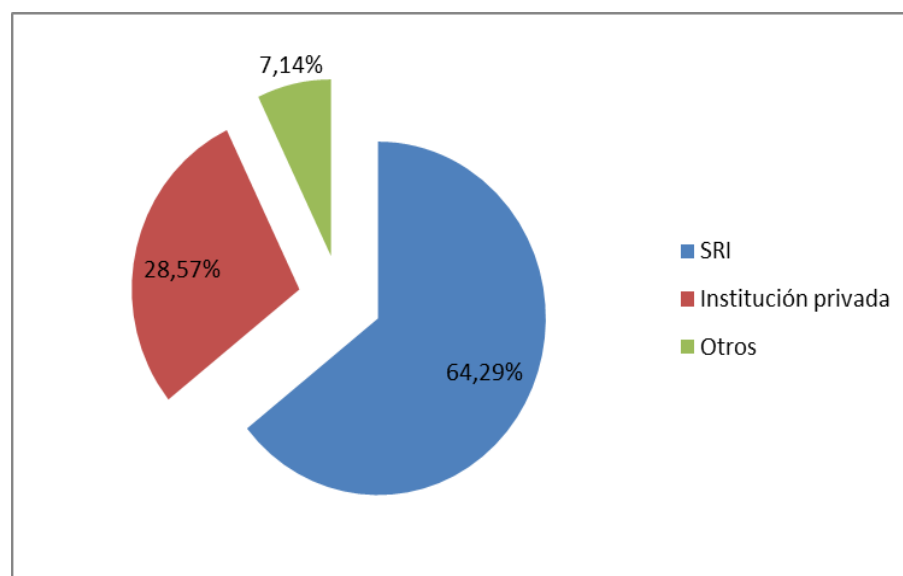


Figura No. 4.26 LUGAR DE CAPACITACIÓN

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

De las personas que afirmaron haberse capacitado alguna vez indicaron que el 64,29% fueron capacitados por el Servicio de Rentas Internas, mientras que el 28,57% en una Institución Privada.

12.2 TIEMPO DE HABER RECIBIDO CAPACITACIONES TRIBUTARIAS

Pregunta: ¿Hace cuánto tiempo recibió esta capacitación?

Tabla 4.27

TIEMPO DE HABER RECIBIDO CAPACITACIONES TRIBUTARIAS

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Menos de seis meses	13	13,83%
Más de seis meses	15	15,96%
N/A	66	70,21%
TOTAL	94	29,79%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

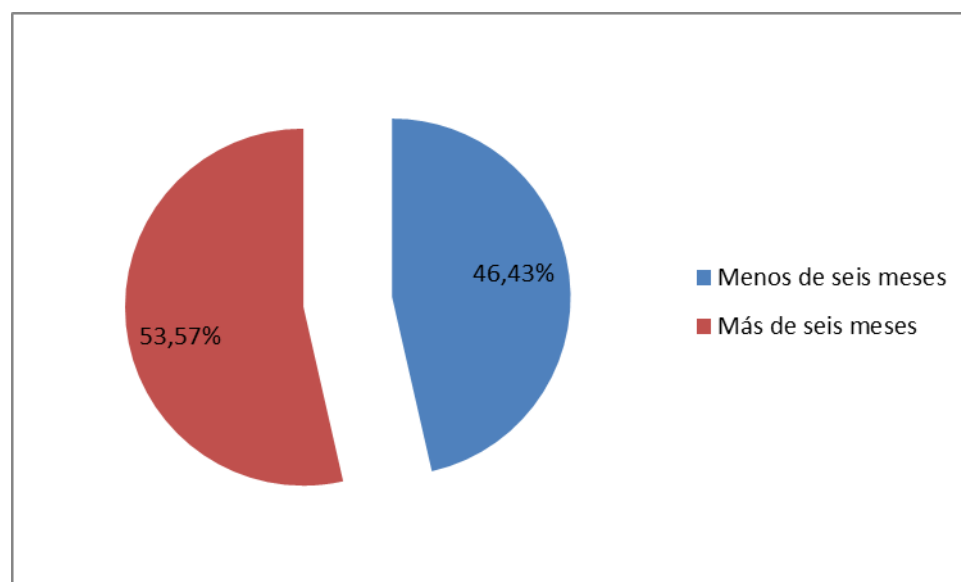


Figura No. 4.27 TIEMPO DE HABER RECIBIDO CAPACITACIONES TRIBUTARIAS

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

Un 15,96% recibió capacitación tributaria hace más de seis meses y un 13,83% hace menos de seis meses.

13. CAUSAS PARA NO LLEVAR UN CONTROL DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Pregunta: Según su criterio, ¿cuáles considera Usted que son las causas para que no se lleve un control adecuado de sus obligaciones tributarias?

Tabla 4.28

CAUSAS PARA NO LLEVAR UN CONTROL DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Desconocimiento de los deberes formales	56	36,60%
Escasos profesionales dedicados a actividades contables	36	23,53%
Limitada capacitación en tema tributarios	24	15,69%
Despreocupación del contribuyente	26	16,99%
Delegación de funciones	11	7,19%
TOTAL	153	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

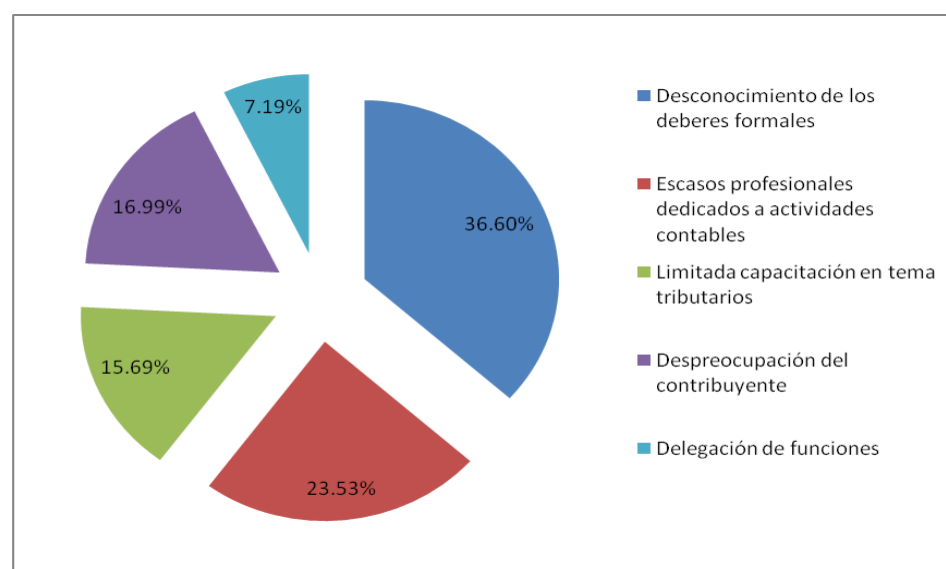


Figura No. 4.28 CAUSAS PARA NO LLEVAR UN CONTROL DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

Las personas encuestadas consideran que las causas para que no se lleve un control adecuado de sus obligaciones tributarias son las siguientes: un 36,60% piensan que es el desconocimiento de los deberes formales, seguido por un 23,53% que indicaron que existen escasos profesionales dedicados a actividades contables, un 16,99% por despreocupación del contribuyente, el 15,69% por la limitada capacitación en temas tributarios y el 7,19% por la delegación de funciones; siendo una información importante a tomar en cuenta en la presente investigación.

14. CRITERIO SOBRE UTILIZACIÓN DE GUÍA TRIBUTARIA

¿Le gustaría contar con una guía tributaria que le ayude a cumplir con sus deberes formales y mejorar el conocimiento de las obligaciones tributarias en la actividad económica de producción de huevos de gallina?

Tabla 4.29

CRITERIO SOBRE UTILIZACIÓN DE GUÍA TRIBUTARIA

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	94	100,00%
NO	0	0,00%
TOTAL	94	100,00%

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

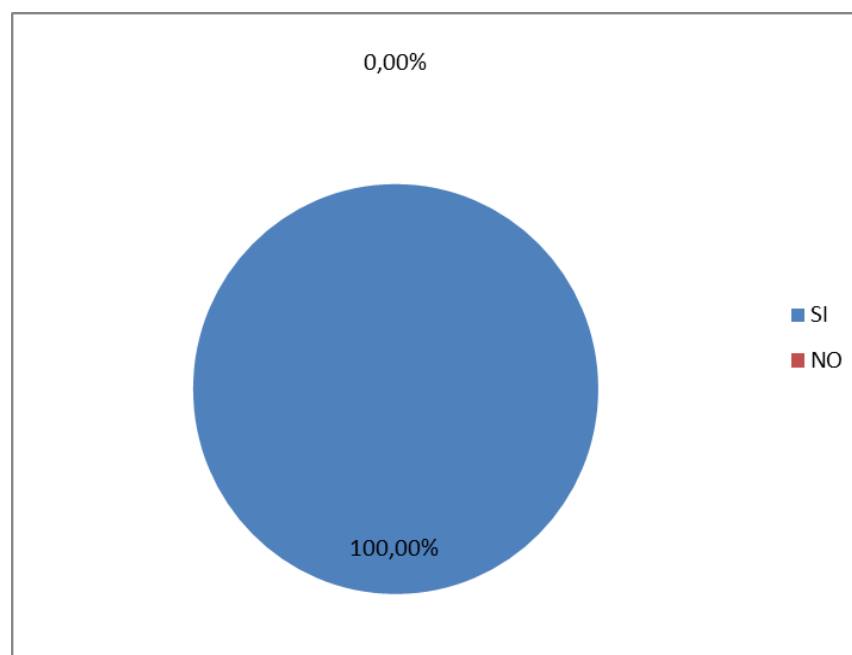


Figura No. 4.29 CRITERIO SOBRE UTILIZACIÓN DE GUÍA TRIBUTARIA

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

Y, finalmente del total de la población encuestada en un 100% le gustaría contar con una guía tributaria que le permita conocer cuáles son sus obligaciones tributarias y de esta manera les ayude a cumplir con los deberes formales que exige la Administración Tributaria.

4.2 Discusión de los resultados

De las encuestas realizadas a la población dedicada a la producción de huevos de gallina se puede identificar los siguientes puntos que confirman las causas del incumplimiento de los deberes formales, los cuales se detalla a continuación:

Del total de la población dedicada a la producción de huevos de gallina en su mayoría su instrucción es primaria y secundaria lo que dificulta que las personas conozcan las obligaciones tributarias que tienen con la Administración Tributaria y en si originen el incumplimiento de los deberes formales.

Únicamente un 24,47% del total de encuestados están obligados a llevar contabilidad y de este porcentaje un 52.17% llevan los libros contables que exige la norma, por lo que se evidencia que a pesar de encontrarse obligados a llevar contabilidad no todos están cumpliendo con este deber formal. Lo mismo sucede cuando a todos los encuestados se les consultó si mantenían un registro de ingresos y gastos incluidos los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, indicando que en su gran mayoría lo hacen en forma manual, representando un 63,83%; con lo que se puede presumir que no están llevando un buen control de su producción, costos y ventas originando un incumplimiento del deber formal de llevar un registro de ingresos y egresos.

Otros de los deberes formales que se observa que no están cumplimiento es la entrega del respectivo comprobante de venta por cada transacción realizada, ya que según los resultados de las encuestas en su mayoría entregan solo cuando el cliente les solicita o casi siempre; impidiendo una declaración correcta de los impuestos; generándose otro incumplimiento de presentar las declaraciones que corresponda.

Un punto importante que se debe mencionar es que los contribuyentes al no contar con conocimiento de sus obligaciones tributarias acuden a un tercero que les preste este servicio y en base a los resultados de las encuestas un gran porcentaje acude a un contador externo, provocando un riesgo de incumplimiento de los deberes formales.

Adicionalmente los encuestados mencionan dentro de las causas por las que no se cumple con los deberes formales está el desconocimiento de los deberes formales, el descuido del contribuyente y el escaso número de profesionales en temas contables.

Por lo que el total de la población encuestada al momento de preguntarles si les gustaría contar con una guía tributaria que les ayude en el conocimiento de sus obligaciones tributarias su respuesta fue afirmativa, confirmado el objetivo de la presente investigación.

4.3 Comprobación de hipótesis

TABLA 4.30

COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

HIPÓTESIS	VERIFICACIÓN
<p>H1 Cuando existe un mayor conocimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes que se dedican a la producción de huevos de gallinas aumenta el cumplimiento de los deberes formales.</p>	<p>Esta hipótesis es confirmada mediante la pregunta 9: ¿Considera Usted que el conocimiento de las obligaciones tributarias, permitirá el cumplimiento de los deberes formales? A lo que los encuestados supieron manifestar que el conocimiento de las obligaciones tributarias permitirá el cumplimiento de los deberes formales.</p>
<p>H0 Cuando existe un menor conocimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes que se dedican a la producción de huevos disminuye el cumplimiento de los deberes formales.</p>	<p>Por lo que si existe menos conocimiento de las obligaciones existe una disminución del cumplimiento de los deberes formales en los contribuyentes dedicados a la producción de huevos de gallina.</p>

Fuente: ENCUESTAS

Elaborado: Bonilla (2014)

CAPÍTULO 5

PROPUESTA

5.1 Datos informativos

a. Título

Guía Tributaria para el cumplimiento de los deberes formales en los contribuyentes del sector avícola del cantón Latacunga

b. Institución Ejecutora

Centro de Capacitaciones “Capacítate”

c. Beneficiarios

Contribuyentes activos dedicados a la producción de huevos de gallina del cantón Latacunga

d. Ubicación

Provincia: Cotopaxi

Cantón: Latacunga

e. Tiempo de ejecución

El tiempo estimado para la ejecución de la propuesta es durante el año 2015.

f. Equipo técnico responsable

Investigadora: Ing. Viviana Alexandra Bonilla Nieto

Centro de Capacitaciones “Capacítate”: Ing. Pablo Vera López

Tutor de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE: Ing. Julio Tapia León

5.2 Antecedentes de la propuesta

Debido a la informalidad existente en la información, la falta de cultura tributaria y el poco conocimiento de las obligaciones tributarias

son algunas de las causas por las que las personas que se dedican a la actividad de producción de huevos de gallina para que se origine el incumplimiento de los deberes formales.

Previo a la elaboración de una guía tributaria se realizó un estudio para conocer a los contribuyentes que se dedican a esta actividad, con la finalidad de encontrar causas más específicas que motivan a que los productores no cumplan con los deberes formales con la Administración Tributaria.

Mediante una encuesta a los productores de huevos de gallina pudimos concluir lo siguiente:

Una de las causas es que la mayoría de los contribuyentes son de instrucción primaria y secundaria, lo que implica que las personas no tengan un amplio conocimiento de las obligaciones que deben cumplir.

Lo que deriva que al momento de realizar una transacción económica no tengan la cultura de solicitar un comprobante de venta por la compra de la materia prima necesaria para el giro del negocio; así como también para la entrega de la factura o nota de venta por la venta ya sea de huevos o gallinas de descarte la mayoría de los productores prefieren entregar el comprobante únicamente cuando lo solicitan; lo que implica que no se esté declarando todas las ventas efectuadas en esta actividad económica, generando un perjuicio para el estado.

Otro de los deberes formales que productores no cumplen es llevar un registro de ingresos y gastos, debido a que a pesar de que los datos de las encuestas indican que un 60% si lleva un registro por las ventas y las compras del contribuyente no es un dato confiable, ya que lo llevan de manera física es decir en cuadernos o registrando en la misma factura; por lo que no implica que lleven un control adecuado

de su negocio.

Es importante mencionar que los contribuyentes realizan sus declaraciones mediante la contratación de un contador externo ya que desconocen del tema y no tienen la prolijidad de revisar si su contador le está realizando las declaraciones de sus impuestos de manera correcta debido a la falta de capacitación lo que origina muchas de las veces en sanciones que afectan el giro del negocio.

El propio encuestado manifestó que una de las razones por las que no se tiene un control adecuado de las obligaciones tributarias se debe al desconocimiento de los deberes formales, motivo de la presente guía tributaria.

5.3 Justificación

La declaración y pago de los impuestos tributarios permite el desarrollo del país pero para que esto se dé se requiere que la población ecuatoriana independientemente de la actividad económica que realice posea una cultura tributaria fortalecida, lo que actualmente no está sucediendo en la actividad avícola de producción de huevos de gallina.

Adicionalmente, el deseo de los contribuyentes que se dedican a esta actividad es la de contar con una guía que les permita conocer todas las obligaciones tributarias que poseen con la finalidad de llevar un control adecuado de su negocio con el oportuno y correcto pago de sus impuestos; cumpliendo de esta manera con los deberes formales que establece la Administración Tributaria.

Por tal razón se pretende entregar una guía tributaria para los productores de huevos de gallina.

5.4 Objetivos

5.4.1 Objetivo General

Elaborar una guía tributaria que ayude a los contribuyentes dedicados a la producción de huevos de gallina al cumplimiento de los deberes formales que exige la Administración Tributaria.

5.4.2 Objetivos Específicos

- Explicar los deberes formales de manera detallada para la mejor comprensión de las personas dedicadas a la producción de huevos de gallina.
- Detallar las obligaciones tributarias que debe cumplir un contribuyente que se encuentra inscrito dentro del Registro Único de Contribuyentes
- Esquematizar las principales herramientas de control que un contribuyente debe mantener para el buen desenvolvimiento de su actividad económica en materia tributaria.

5.5 Fundamentación propuesta

La presente propuesta se fundamenta en base a las preguntas de la encuesta realizada a las personas que se dedican a la actividad económica de producción de huevos de gallina en el cantón Latacunga, debido a la necesidad de elaborar una guía paso a paso cuales son los deberes formales a los que está obligado a cumplir una persona que se dedica a esta actividad con la finalidad de cumplir con los deberes formales que exige la Administración Tributaria.

Especialmente fundamentaremos la propuesta en base a dos preguntas importantes, las cuales son:

¿Considera usted que el conocimiento de las obligaciones tributarias, permitirá el cumplimiento de los deberes formales?, obteniendo como resultado que un 95,74% del total de encuestados opinan que el conocimiento de las obligaciones tributarias permitirá el cumplimiento de los deberes formales con el Servicio de Rentas Internas.

¿Le gustaría contar con una guía tributaria que le ayude a cumplir con sus deberes formales y mejorar el conocimiento de las obligaciones tributarias en la actividad económica de producción de huevos de gallina?, donde el total de la población encuestada le gustaría contar con una guía tributaria que le permita conocer cuáles son sus obligaciones tributarias y de esta manera les ayude a cumplir con los deberes formales que exige la Administración Tributaria.

Por lo que se afirma la necesidad de los contribuyentes dedicados a la producción de huevos de gallina de contar con una guía que les permita cumplir con los deberes formales con el SRI.

5.6 Diseño de la propuesta

La presente guía pretende explicar de una forma didáctica y comprensible los deberes formales que un contribuyente dedicado a la producción de huevos de gallina debe realizar con el objetivo de mantener un control el giro de su negocio y cumplir con lo que exige la Administración Tributaria. (Anexo 5.1)

5.7 Metodología para ejecutar la propuesta

TABLA 5.1

METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

FASE	ETAPAS	METAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLE	TIEMPO
INICIAL	Sensibilización	Sociabilizar el proyecto con el Gremio del Sector Avícola	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación 2. Presentación 3. Discusión 4. Validación de recomendaciones 	<p>Intelectuales</p> <p>Sala de reuniones</p>	Ing. Viviana Bonilla	Noviembre – Diciembre 2014
		Presentación de la propuesta al Gremio del Sector				
CENTRAL	Planificación	Realizar el plan operativo a cumplir para la aplicación del proyecto	Diseño del cronograma de actividades	Computador	Ing. Viviana Bonilla	Enero – Febrero 2015
	Implementación	Ejecutar el programa de actividades planificadas a realizarse en el proyecto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la propuesta 2. Análisis de los riesgos 3. Reuniones de trabajo 4. Realización del diseño preliminar 5. Revisión de expertos 	<p>Computador</p> <p>Suministros de oficina</p>	Ing. Viviana Bonilla	

Continúa



FINAL	Evaluación	Elaborar un instrumento de evaluación y revisar periódicamente Informes de avance	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño del instrumento de evaluación 2. Validación de los expertos 3. Aplicación de instrumentos 	Intelectual: asesoría	Ing. Viviana Bonilla	Evaluación permanente
-------	------------	--	---	--------------------------	-------------------------	--------------------------

Fuente: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Elaborado: Bonilla (2014)

Conclusiones:

De la presente investigación se ha podido concluir los siguientes aspectos:

- Las causas para que se produzca el incumplimiento de los deberes formales se debe a que las personas productoras de huevos tengan un nivel de educación que en su mayoría está desde la instrucción primaria (58.88%) hasta la secundaria (34.58%), motivo por el cual no tienen un conocimiento amplio de las obligaciones tributarias impidiendo el cumplimiento de los deberes formales.
- La base de datos con la que actualmente cuenta la Administración Tributaria requiere de la depuración de varios contribuyentes, ya que a pesar de no tener la actividad económica descrita en el RUC, siguen manteniéndolo activo.
- Únicamente un 24,47% de las personas encuestadas se encuentran obligadas a llevar contabilidad por lo que el conocimiento es limitado de las obligaciones tributarias que exige la Administración y de este porcentaje de población solo un 52,17% lleva los libros necesarios para cumplir con la norma; siendo una causa para el incumplimiento de los deberes formales.
- El poco conocimiento de los deberes formales provocan que los contribuyentes no entreguen los comprobantes de venta por cada transacción realizada, lo que al momento de la encuesta se pudo corroborar que entregan ya sea la factura o nota de venta en un 37,23% únicamente cuando le solicitan, seguido por un 28,72% que indica que lo realizan casi siempre, causando el incumplimiento de los deberes formales.
- Otra de las formas de evidenciar el incumplimiento de los deberes formales es debido a que no llevan un registro de ingresos y de

egresos ya que a pesar de que en las encuestas indican los encuestados que si llevan un registro de sus transacciones un 88,71% lo lleva en forma manual, muchas de las veces en el mismo comprobante de venta.

- Un aspecto importante que se debe considerar es que los contribuyentes al no conocer sus deberes formales acuden a terceras personas que en su mayoría son contadores externos representando un 67,21%; desconociendo así la forma como les ayudan elaborando las declaraciones.
- Los encuestados consideran que las causas para que no se lleven un control adecuado de las obligaciones tributarias están: el desconocimiento de los deberes formales, escasos profesionales dedicados a actividades contables, despreocupación del contribuyente, limitada capacitación en temas tributarios, entre otros.

Recomendaciones:

De la investigación realizada se puede recomendar lo siguiente:

- Informar a la Administración Tributaria sobre la información identificada en las encuestas con la finalidad de que exista un dato más real sobre los contribuyentes que se dedican a la actividad avícola de producción de huevos de gallina.
- Entablar relaciones con el Gremio Avícola para poder informar a las personas que se dedican a esta actividad, los deberes formales que exige la Administración Tributaria con el propósito de que lleven un control adecuado de sus obligaciones tributarias y así poder contribuir de mejor manera a la economía del país.
- El Servicio de Rentas Internas debería capacitar más a esta parte del sector económico ya que a pesar de ser una población pequeña los ingresos que generan esta actividad son muy representativos.
- Elaborar la guía técnica dirigida a todos los productores de huevos de gallina y se recomienda su distribución con el objetivo de que conozcan los deberes formales que deben cumplir en temas tributarios.

Referencias Bibliográficas

TEXTOS

- Cifuentes, J. L. (2007). *Diccionario Economía*. México: Grupo editorial Patria.
- H. Congreso Nacional. La Comisión de Legislación y Codificación (2012), Ley de Régimen Tributario Interno.
- H. Congreso Nacional. La Comisión de Legislación y Codificación Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas
- H. Congreso Nacional. La Comisión de Legislación y Codificación Ley de Registro Único de Contribuyentes
- H. Congreso Nacional. La Comisión de Legislación y Codificación Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
- H. Congreso Nacional. La Comisión de Legislación y Codificación Código Tributario
- H. Congreso Nacional. La Comisión de Legislación y Codificación Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (1995), Reglamento de las Granjas Avícolas.
- Guía de manejo para aves ponedoras Lohmann Brown – Classic, (2006), edición Latinoamérica.
- SRI, Plan Estratégico 2012 – 2015

NET GRAFÍA

- Vínculo jurídico, disponible en: <http://www.economia48.com>: [Citado: 24/09/2014] Vínculo Jurídico
- Cultura tributaria, disponible en <http://www.monografias.com>: [Citado: 05/07/2014]
- Validez y confiabilidad, disponible en <http://www.monografias.com/trabajos66/metodos-investigacion-cientifica/metodos-investigacion-cientifica2.shtml>: [Citado: 10/10/2014]
- Producción de huevos de gallina, disponible en www.inec.gob.ec, [Citado: 05/10/2014]
- Contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyentes, www.sri.gob.ec [Citado: 27/09/2014]

ANEXOS

ANEXO 3.1
CONTRIBUYENTES REGISTRADOS EN EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC	RAZON SOCIAL	ESTADO DEL CONTRIBUYENTE	CLASE CONTRIBUYENTE	TIPO CONTRIBUYENTE	OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
0106825466001	TUBA GUAMANTARIO BLANCA MARITZA	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0401261094001	CAMARGO OREJUELA ALEX WLADIMIR	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES)
0400520680001	MAFLA VELASCO MAURA ELENA	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	TANICUCHI
0500066683001	MORENO MORENO SEGUNDO ABEL	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0500101894001	LLUMIQUINGA PARRA MARIA MAGDALENA	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0500275896001	CULQUI TADEO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN BUENAVENTURA
0500543202001	AGUILAR RENGEL FRANCISCO JAVIER	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)
0500621735001	NARANJO ITURRALDE MONICA EULALIA	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES)
0500658612001	MONTALUISA MARIA TEODOLINDA	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN)
0500685268001	MOSQUERA LASSO MARTHA MARIA	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN BUENAVENTURA
0500721097001	JACOME OYOS CARLOS ULPIANO	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0500744057001	CAPILLA ESTUARDO JORGE	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	BELISARIO QUEVEDO (GUANAILIN)
0500836077001	TACO CHIMBA BEATRIZ	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0500905542001	CONDOR ZAMBRANO NELSON MARIA	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN BUENAVENTURA
0500909353001	BENITES VELASCO LUIS ADOLFO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN BUENAVENTURA
0500914627001	GRANDA VASCONEZ ANA CECILIA	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0500978598001	SALGUERO RAMOS MARIA RAFAELA	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	BELISARIO QUEVEDO (GUANAILIN)
0501035372001	ZAPATA ALBAN LAURA ISABEL	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN JUAN DE PASTOCALLE
0501046536001	ZAPATA HERRERA LUIS ANTONIO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN)
0501080428001	SALGUERO ARIAS RAFAEL POLIVIO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	BELISARIO QUEVEDO (GUANAILIN)
0501132468001	QUISHPE LLUMIQUINGA ROBERTO	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0501136766001	CASA TOAPANTA RAFAEL ALFREDO	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	MULALO
0501171136001	VILLARROEL AMORES MARIO RENE	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0501172902001	CORRALES ESPIN TOMAS GILBERTO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ALAQUES (ALAQUEZ)
0501176341001	CATOTA DEFAZ MARIA LUCRECIA	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	TANICUCHI
0501211049001	BRAZALES VILLARROEL MARIA GLORIA	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0501283600001	BENITES VELASCO CESAR MESIAS	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN BUENAVENTURA
0501292007001	CALVOPIÑA HERNANDEZ MERCEDES GENOVEVA	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES)
0501293732001	TRAVEZ TRAVEZ GLADYS MERCEDES	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0501302806001	MOLINA CAMINO MARCIAL ABELARDO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ
0501340046001	CANGUI VELASCO JOSE OSWALDO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	LATACUNGA
0501392468001	MARMOLEJO GUIDO JOSE EMETERIO	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ
0501416655001	ZAMBRANO RIVERA WILMA JACQUELINE	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN)
0501437693001	AREQUIPA PULLOTASIG MARIA INES	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0501443956001	TIPANTUÑA PULLOQUINGA CARLOS ALONSO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN)
0501476519001	PANCHI ALAJO MIGUEL ANGEL	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN BUENAVENTURA
0501510911001	MENA MARTINEZ JUAN JOSE	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)
0501514673001	MOLINA CAMINO MARLENE DEL PILAR	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ
0501530315001	BEDON MONTALUISA JUAN GABRIEL	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN BUENAVENTURA
0501545313001	ARMAS PILATASIG LUIS WILSON	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN BUENAVENTURA
0501565113001	SINCHIGUANO CADENA SEGUNDO AGUSTIN	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN BUENAVENTURA
0501577797001	ORBEA TAPIA FREDDY PATRICIO	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)
0501588404001	MARIN ESPINEL CARMEN ELOISA	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	BELISARIO QUEVEDO (GUANAILIN)
0501625826001	PANCHI GALARZA MARIA ESTHER	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN)
0501641054001	MORENO MORENO MARCO HERNAN	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)

RUC	RAZON SOCIAL	ESTADO DEL CONTRIBUYENTE	CLASE CONTRIBUYENTE	TIPO CONTRIBUYENTE	OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
0501648885001	AILLON ZAMBRANO MONICA PATRICIA	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	BELISARIO QUEVEDO (GUANAILIN)
0501653919001	ALVAREZ ROMERO DIEGO FRANCISCO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ALAUQUES (ALAUQUEZ)
0501670434001	TAPIA ESPINOZA REINA AZUCENA	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN)
0501672430001	VILLARROEL AMORES LIDIA MARIA	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0501677892001	TAPIA REYES FLOR ELINA	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	TANICUCHI
0501685028001	BRAZALES MENA EDGAR PATRICIO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ
0501697015001	IZA MUSO VICTOR RAUL	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ
0501697981001	ESPIN TIPAN PEDRO EDMUNDO	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN BUENAVENTURA
0501718340001	CEVALLOS TACO GLADYS DEL PILAR	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN BUENAVENTURA
0501798029001	VILLACRES CHILQUIINGA CARMEN AMELIA	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0501736847001	CHACHA PULLOPAXI DIGNA PIEDAD	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN BUENAVENTURA
0501798672001	MOLINA BRASALES ADRIANA DE LAS MERCEDES	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	ALAUQUES (ALAUQUEZ)
0501801039001	LASLUIA AIMACANA MERY MARLENE	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN)
0501805154001	PULLES LOZANO EDISON FRANCISCO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ALAUQUES (ALAUQUEZ)
0501827034001	AVILA CHAVEZ EDMUNDO PATRICIO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN)
0501864771001	ALBAN SANTANA ALEX MAURICIO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ALAUQUES (ALAUQUEZ)
0501881262001	SINCHIGUANO MALLITASIG HECTOR RAMIRO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ
0501805378001	MURILLO MORENO FANNY JIMENA	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0501813208001	LEMA PURUNCAJAS MARTHA YOLANDA	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES)
0501874838001	CULQUI CULQUI ANGELO VINICIO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN BUENAVENTURA
0501898753001	NEGRETE MARCALLA MARIA ROSA	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	TOACASO
0501969034001	CHUSETE CAIZA LUIS GERARDO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	GUAITACAMA (GUAYTACAMA)
0501916589001	AMORES MOREJON MIRYAN ELIZABETH	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0501937510001	BORJA ENRIQUEZ GLADYS LEONOR	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	BELISARIO QUEVEDO (GUANAILIN)
0501952568001	VILLARROEL AMORES HENRRY ANTONIO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0501960694001	MASABANDA SANCHEZ MARCO FABIAN	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN JUAN DE PASTOCALLE
0501979934001	YANEZ REYES MIRIAN AZUCENA	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	TANICUCHI
0501995435001	AYLLON ZAMBRANO CONSUELO ELIZABETH	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	BELISARIO QUEVEDO (GUANAILIN)
0501996995001	CHANGOLUISA TANDALLA MARIA HERMELINDA	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0502006984001	SANCHEZ MOLINA GLADYS LILIANA	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ
0502044878001	MOREJON HIDALGO SONIA ALEXANDRA	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN JUAN DE PASTOCALLE
0502090624001	ZURITA ORTIZ GEOVANNY MEDARIO	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN)
0502170442001	MONTESDEOCA PEREZ GERMANICO AMADOR	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	BELISARIO QUEVEDO (GUANAILIN)
0502186927001	YANCHAGUANO MAIGUA EFRAIN	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	POALO
0502229966001	CULQUI DUQUE MARCO VINICIO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	MULALO
0502242555001	MENDOZA PILATASIG MARTHA CECILIA	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN)
0502243694001	CASA JAMI RAUL ORLANDO	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	TANICUCHI
0502248289001	ZAPATA TERAN NANCY ELIZABETH	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN)
0502274756001	TRAVEZ ESPIN MYRIAN PATRICIA	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0502277221001	CULQUI CULQUI EDISON GEOVANNY	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN BUENAVENTURA
0502285026001	PANCHI BENITES BENIGNO JESUS	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN BUENAVENTURA
0502285356001	TANDALLA PULLOTASIG MARIA ETELVINA	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0502288236001	MORENO CARRION DIEGO FERNANDO	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0502296817001	VILLARROEL BASANTES JIMMY ALEXANDER	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0502312325001	DUEÑAS VILLACIS GIOVANNY FABRICIO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0502361694001	CHICAIZA GUIHCASO NILO ALEXANDER	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN)
0502357346001	CULQUI CULQUI DANILU XAVIER	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN BUENAVENTURA
0502403355001	GALVEZ DIAZ XIMENA DEL PILAR	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0502430127001	GALLO TAPIA NELLY ROCIO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN)

RUC	RAZON SOCIAL	ESTADO DEL CONTRIBUYENTE	CLASE CONTRIBUYENTE	TIPO CONTRIBUYENTE	OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
0502486772001	MORENO MORENO EDISON MARCELO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0502489453001	GUANOLUISA MUSO CESAR AUGUSTO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0502528144001	HERRERA HERRERA VERONICA JACKELINE	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0502500911001	LLANO TOAPANTA VILMA MERCEDES	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN JUAN DE PASTOCALLE
0502514904001	ESCOLA ZAPATA MARCO GEOVANI	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	TANICUCHI
0502546088001	CATOTA CATOTA LUIS ALFREDO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	SI	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	MULALO
0502547706001	YANEZ HEREDIA LUIS TOMAS	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	GUAITACAMA (GUAYTACAMA)
0502591407001	SIMBA YANEZ WILMER FERNANDO	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	JUAN MONTALVO (SAN SEBASTIAN)
0502598691001	MORENO MORENO JULIO CESAR	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	OBTENCION DE HUEVOS DE AVE	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0502651441001	ALBARRACIN GARZON ANDRES ESTEBAN	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	BELISARIO QUEVEDO (GUANAILIN)
0502659535001	AGUIRRE MOLINA JANETH PATRICIA	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ALAUQUES (ALAUQUEZ)
0502708894001	TANDALLA PULLOTASIG BLANCA MARGOTH	ACTIVO	RISE	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
0502719016001	YAULI CAIZALUISA WELINGTON GEOVANNY	ACTIVO	OTROS	PERSONAS NATURALES	NO	CRIA DE AVES DE CORRAL	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)

Fuente: Servicio de Rentas Internas

MISIÓN DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Contribuir a la construcción de ciudadanía fiscal, mediante la concientización, la promoción, la persuasión y la exigencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de principios y valores, así como de la Constitución y la Ley; de manera que se asegure una efectiva recaudación destinada al fomento de la cohesión social.

VISIÓN DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ser una institución que goza de confianza y reconocimiento social por hacerle bien al país.
Hacer bien al país por nuestra transparencia, modernidad, cercanía y respeto a los derechos de los ciudadanos y contribuyentes.
Hacer bien al país porque contamos con funcionarios competentes, honestos, comprometidos y motivados.
Hacer bien al país por cumplir a cabalidad la gestión tributaria, disminuyendo significativamente la evasión, elusión y fraude fiscal.

Elaborado por: Ing. Viviana Bonilla Nieto

Primera Edición

GUÍA TRIBUTARIA DEBERES FORMALES PARA LAS PERSONAS DEL SECTOR AVÍCOLA, PRODUCTORES DE HUEVOS DE GALLINA



¿Cuáles son los deberes formales con la Administración Tributaria?

De acuerdo al Art. 96 del Código Tributario, son:

1. *Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:*

- a) *Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;*
- b) *Solicitar los permisos previos que fueren del caso;*
- c) *Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;*

1

- d) *Presentar las declaraciones que correspondan; y,*
- e) *Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.*

2. *Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.*

3. *Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.*

4. *Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.*



2

Un contribuyente dedicado a la producción de huevos deberá realizar lo siguiente para cumplir con la Administración Tributaria:

1er. Deber formal

a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN - PERSONAS NATURALES

- Original y copia a color de la cédula vigente
- Original del certificado de votación (exigible hasta un año posterior a los comicios electorales)
- Original y copia de la planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono), o el estado de cuenta bancario, o del servicio de televisión pagada, o de telefonía celular o de tarjeta de crédito, o el comprobante de pago del impuesto predial, etc.

3

SOLICITUDES PRESENTADAS POR TERCEROS

- ✓ Original y copia del Poder Especial o General.
- ✓ Original y copia a color de la cédula vigente y original del certificado de votación del tercero autorizado.



4

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN EN LÍNEA DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

La actualización de RUC ya se puede realizar en forma electrónica para personas naturales residentes o no en el Ecuador, únicamente deben contar con la clave de acceso a los servicios que brinda la plataforma del Servicio de Rentas Internas.

La información que podrá actualizarse es la siguiente:

- Nombre de fantasía o comercial
- Dirección de domicilio
- Dirección de establecimientos
- Medios de contacto
- Otros que la Administración señale.

El contribuyente no podrá actualizar cuando:

- Se encuentre el Suspensión definitiva
- Tiene domicilio especial
- Se encuentre en procesos sancionatorios o procesos de determinación
- Número de RUC pertenece a una persona fallecida
- Tiene deudas firmes
- Otros que la Administración determine

5

2do. Deber formal

b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;

Los permisos que deberá obtener el contribuyente serán los necesarios para el funcionamiento de la actividad económica como: patente, permiso de bomberos, IESS, permiso de salud, registro del plantel avícola y de predios en Agrocalidad, permiso de uso de suelo.

3do. Deber formal

b) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;



6

Obligación de llevar contabilidad (Art. 19 Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y el Art. 37 Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno (RLRTI))

Los contribuyentes del sector avícola deberán llevar contabilidad cuando al inicio de sus actividades o al 1ero de enero de cada ejercicio impositivo, cumplan con una o más de las siguientes condiciones:

- Su capital propio sea de USD60.000
- Sus ingresos brutos anuales sean superiores a los USD 100.000.
- Sus gastos sean de USD80.000

La contabilidad se deberá llevar por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo a los principios contables de general aceptación.

La contabilidad deberá ser llevada bajo la responsabilidad y con la firma de un contador legalmente autorizado.



Obligación de mantener un registro de Ingresos y Egresos (Art. 19 LRTI, y Art. 38 RLRTI)

Las personas naturales dedicadas a la producción de huevos de gallina que no superen los montos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno deberán llevar un registro de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

El formato deberá ser el siguiente:

Fecha de transacción	Concepto o detalle	Número de comprobante de Venta	Base Imponible	Valor IVA	Observaciones

Cada registro realizado deberá estar respaldado por los correspondientes comprobantes de venta y demás documentos pertinentes.

Puede ser llevado en forma manual o electrónicamente.



Plazos para mantener la información

Tanto las personas obligadas a llevar contabilidad así como las personas que tengan que llevar un registro de ingresos y gastos deberán conservar los registros de sus transacciones así como los comprobantes de venta que lo sustenten durante un plazo mínimo de **SIETE AÑOS** según lo establecido en el Código Tributario, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales.



4er. Deber formal

d. Presentar las declaraciones que correspondan

Como contribuyentes inscritos al Registro Único de Contribuyentes deberán cumplir con un conjunto de obligaciones tributarias siendo los siguientes impuestos:

- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto a la Renta



Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Es el impuesto que grava al valor de la transferencia o importación de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización, y a la prestación de servicios, en cuyo caso se emite obligatoriamente el respectivo comprobante de

Existen dos formas de realizar la declaración de IVA: en forma mensual y semestral.

En el caso de los contribuyentes dedicados a la producción de huevos de gallina al ser un producto con tarifa 0% deberán hacer de la siguiente manera:

- Los contribuyentes que se encuentran obligados a llevar contabilidad y quienes realicen otras actividades económicas que graven tarifa 12% deberán realizar la declaración mensual.
- Contribuyentes no obligados a llevar contabilidad y que no desarrollen otras actividades con tarifa 12% en forma semestral.

Formulario 104 : Obligados a llevar Contabilidad
Formulario 104 A: No Obligados a llevar Contabilidad

Plazos para realizar la declaración mensual de IVA

Los contribuyentes deberán declarar el Impuesto al Valor Agregado que lo realice en forma mensual y pagarán los valores correspondientes a su liquidación en el mes siguiente, hasta las fechas que a continuación se indican de acuerdo al noveno dígito del número de RUC:

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento (hasta el día)
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

Los sujetos pasivos que deban presentar su declaración semestral se sujetarán a los días descritos anteriormente, en los meses señalados:

Semestre	Fecha de vencimiento
Enero a Junio	Julio
Julio a Diciembre	Enero

Impuesto a la Renta

Impuesto que se aplica sobre las rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1º de enero al 31 de diciembre.

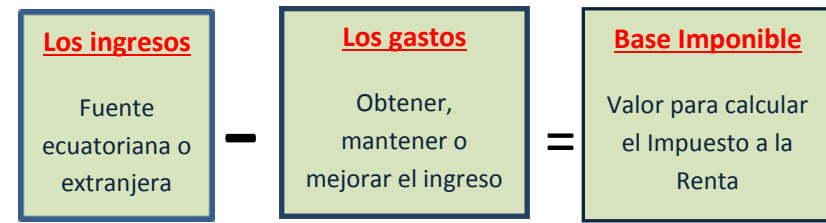
Para la declaración de Impuesto a la Renta, los productores de huevos de gallina deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- Formulario 102A para personas no obligadas a llevar contabilidad
- El período para declarar se inicia el 1º de febrero y se extiende hasta el mes de marzo de cada año. Las fechas de vencimiento van del 10 al 28 del mes de marzo, dependiendo del noveno dígito del RUC de acuerdo a la siguiente tabla:

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento (hasta el día)	Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento (hasta el día)
1	10 de marzo	6	20 de marzo
2	12 de marzo	7	22 de marzo
3	14 de marzo	8	24 de marzo
4	16 de marzo	9	26 de marzo
5	18 de marzo	0	28 de marzo

El Impuesto a la Renta es la suma de todos los ingresos de fuente ecuatoriana o extranjera que recibe una persona natural o sociedad.

Para calcular el impuesto a la renta global se debe tomar en cuenta:



Bancarización

Según el tercer inciso de la LRTI indica que sobre operaciones de más de 5.000,00 dólares se deberá utilizar el sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencia de fondos, tarjetas de crédito y débito y cheques.

Para que un costo o gasto por cada caso entendido superior a los 5.000,00 sea deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta y para la utilización del crédito tributario para el Impuesto al Valor Agregado deberá realizarse el pago a través del sistema financiero.

Caso entendido: se define como el contrato, convenio, acuerdo celebrado entre las partes como una unidad, tomando en cuenta su naturaleza y las condiciones pactadas en la prestación del servicio o transferencia del bien.

Es importante tomar en cuenta que si se realiza una transacción económica y no se utilizará el sistema financiero no se podría considerar el costo o gasto como deducible para la liquidación del Impuesto a la Renta, ni tampoco tendrá derecho a utilizarse como crédito tributario de IVA.

Pérdidas

Es importante tomar en cuenta este punto debido a que la actividad económica de producción de huevos de gallina tiene mortalidad de aves generando una pérdida para el negocio, por tanto para que se convierta en un gasto deducible deberá mantener los documentos probatorios por un período no menor a seis años.

Los documentos probatorios, según el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 27 literal 8, las pérdidas por baja de inventarios se justificarán mediante una declaración juramentada realizada ante un notario y juez, representante legal, bodeguero o contador, en la que se especifique la mortalidad de las aves.



Anticipo del Impuesto a la Renta

Los contribuyentes dedicados a la producción de huevos **no obligados a llevar contabilidad** deberán calcular el anticipo de la siguiente manera:

Equivalente al 50% del Impuesto a la Renta determinado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta que le hayan sido practicadas en el mismo ejercicio.

El anticipo se paga en dos cuotas:

Primera cuota: Julio

Segunda cuota: Septiembre

Saldo del anticipo: se liquidará dentro de los plazos establecidos para presentar la declaración de impuesto a la Renta.

Los contribuyentes dedicados a la producción de huevos **obligados a llevar contabilidad** deberán calcular el anticipo realizando la suma matemática de los siguientes rubros:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.



Gastos Personales

Resolución: NAC-DGERCGC09-00391

Las personas naturales podrán deducir sus gastos personales hasta el 50% del total de sus ingresos gravados sin que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada de Impuesto a la Renta. Sus gastos personales deberán estar sin IVA ni ICE, así como los gastos personales de su conyugue e hijos menores de edad o con discapacidad, que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente, de acuerdo al Art. 10 de la LRTI.

Los gastos personales que se pueden deducir son: Vivienda, salud, educación, alimentación y vestimenta.

Vivienda: Incluye gastos destinados a la adquisición, construcción, remodelación, ampliación o mejora y mantenimiento de un único bien inmueble destinado para la vivienda, pago de arriendo de vivienda, gastos por servicios básicos (agua, teléfono convencional, gas, electricidad y alcúotas por condominio).

Alimentación: Incluye gastos de adquisición de productos naturales o artificiales utilizados por el ser humano para su nutrición, así como la compra de alimentos preparados y pensiones alimenticias.

19

Educación: Incluye gastos por enseñanza. Matrícula, pensión, derechos de grado, útiles y textos escolares, cuidado infantil, uniformes, transporte escolar, equipos de computación y materiales didácticos de estudio, así como el pago de interés de créditos educativos otorgados por instituciones debidamente autorizadas.

Salud: Incluye gastos para el bienestar físico y mental; tales como: honorarios de médicos y profesionales de la salud, servicios de salud prestados en hospitales, clínicas, laboratorios debidamente autorizados, medicina prepagada, prima de seguro médico, deducibles de seguros médicos, medicamentos, insumos médicos, lentes, prótesis y otros accesorios de salud.



20

Declaración Patrimonial

Resolución: NAC—DGERCGC14-00100

Tienen la obligación las personas naturales (incluyendo quienes no desarrollen una actividad económica), que superen en sus activos un total de USD200,000.

Las personas que mantengan una sociedad conyugal o unión de hecho deberán presentar una declaración conjunta en el caso de que sus activos comunes superen los USD400,000. La presentación se la realizará anualmente de los saldos iniciales existentes al 1 de enero del ejercicio.

Esta declaración considerará tanto la información de la persona así como el porcentaje que le corresponde de la sociedad conyugal e hijos no emancipados, de ser el caso.

Bienes a incluir en la Declaración Patrimonial:

ACTIVOS

- Dinero en efectivo, o en instituciones financieras Inversiones.
- Cuentas y documentos por cobrar.
- Bienes inmuebles.
- Vehículos motorizados, terrestres, aéreos y acuáticos.
- Otros bienes muebles (excepto libros y colecciones musicales).

21

PASIVOS

- Deudas y cuentas por pagar.

PATRIMONIO

- Diferencia entre el activo menos el pasivo.

PRESENTACIÓN:

Esta declaración se debe presentar en el mes de mayo, de acuerdo al noveno dígito de la cédula de identidad y al siguiente calendario:

Noveno dígito	Fecha máxima de presentación
1	10 de mayo
2	12 de mayo
3	14 de mayo
4	16 de mayo
5	18 de mayo
6	20 de mayo
7	22 de mayo
8	24 de mayo
9	26 de mayo
0	28 de mayo

SANCIÓN:

Se aplicará como pena pecuniaria una multa que no sea inferior a 30 dólares ni exceda de 1.500 dólares de los Estados Unidos de América, sin perjuicio de las demás sanciones, que para cada infracción, se establezcan en las respectivas normas.

22

Presentación del Anexo Transaccional Simplificado (ATS)

Resolución: NAC-DGERCGC12-00001

Presentación mensual de la información correspondiente a las compras o adquisiciones, ventas o ingresos, exportaciones, comprobantes anulados y retenciones.

Las sociedades, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad cuyos ingresos brutos anuales o costos o gastos anuales del ejercicio fiscal inmediato anterior, superen al doble de los montos establecidos para llevar contabilidad.

No están obligadas a presentar la información los sujetos pasivos en los meses en que no tengan compras, ventas, exportaciones, ni retenciones.

Es importante señalar que si existe una declaración sustitutiva del mes donde no se realizó la presentación del anexo con valores a declarar, se deberá cancelar las multas respectivas generadas por el incumplimiento de esta obligación.

PRESENTACIÓN:

Esta declaración se debe presentar hasta el último día del mes subsiguiente al que corresponda la misma (28, 29, 30 o 31). O de acuerdo al siguiente calendario, de acuerdo al noveno dígito del RUC:

Noveno dígito del RUC	Fecha máxima de presentación (Mes subsiguiente al que corresponde la información)
1	10
2	12
3	14
4	16
5	18
6	20
7	22
8	24
9	26
0	28

La presentación tardía, la falta de presentación y la presentación con errores de la información, será sancionada conforme a las normas legales vigentes.

5to. Deber Formal

e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

Emisión de Comprobantes de Venta

Las personas que se dedican a la producción de huevos de gallina están obligadas a emitir y entregar documentos autorizados por el SRI en cada transacción económica que realicen así sea a título gratuito.

- Para las personas obligadas a llevar contabilidad deberán emitir los comprobantes de venta por cualquier valor.
- En el caso de la emisión de una factura será a partir de los USD 4,00 o cuando el cliente lo solicite; si el monto es menor a esta cantidad se deberá realizar una factura resumen al final del día.
- Para las notas de venta de los contribuyentes RISE, la emisión es desde los USD 12,00 o cuando el cliente lo pida; si el monto de la venta es menor se realizará una nota de venta resumen al concluir el día.

Documentos autorizados para su emisión

- Comprobantes de venta
 - Notas de venta
 - Facturas
 - Liquidaciones de compra de bienes o prestación de servicios.
- Documentos complementarios
 - Notas de crédito
 - Notas de débito
 - Guías de remisión
- Comprobantes de retención

Estos documentos preimpresos son solicitados a través de las imprentas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas o por la emisión propia del contribuyente mediante sistemas computarizados, emisión electrónica de documentos previa la autorización del SRI.



PLAZOS Y SANCIONES:

Plazos:

Inscripción: Es la primera obligación Tributaria que tiene el contribuyente, el plazo para la inscripción es de 30 días hábiles después de haber iniciado la actividad económica.

Actualización: Es la obligación de comunicar los cambios realizados en la actividad económica, para esto el contribuyente tiene 30 días hábiles después de ocurridos los cambios en la información del RUC.

Suspensión: Es la suspensión temporal o definitiva de la actividad económica, por lo que se deberá notificar a la Administración en un plazo de 30 días hábiles desde la fecha de la terminación de la actividad económica.

Sanciones:

El incumplimiento de este deber formal constituye una contravención con una sanción entre USD30 a USD1,500.

TIPO DE SANCIONES:

Infracciones: Acción u omisión de normas tributarias.

Según el Código Tributario las infracciones son: delitos, contravenciones y faltas reglamentarias.

Delitos: Tipificados y sancionados por el Código Tributario y por otras disposiciones legales.

Contravenciones: Violaciones a normas adjetivas o por el incumplimiento de los deberes formales.

Faltas Reglamentarias: Violación a reglamentos o normas secundarias que son obligatorias de forma general.



Forma de pago de los Impuestos

- Convenio de Débito automático
- Ventanilla de bancos
- Internet, cajero, call center, tarjeta de crédito

Registro de cuentas bancarias por internet para pago de declaraciones

Desde octubre del 2014 el Servicio de Rentas Internas entrega a los contribuyentes la opción de registrar y/o actualizar su cuenta bancaria por internet, a fin de que realicen el pago de sus declaraciones mediante débito bancario.

Desde agosto de este mismo año, las personas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades deben realizar el pago de las declaraciones de impuestos únicamente mediante débito de sus cuentas corrientes o de ahorros de entidades financieras (bancos o cooperativas de ahorro).

Las Entidades Financieras habilitadas para este servicio se detallan a continuación:

BANCO AMAZONAS S.A	BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BANCO BOLIVARIANO C.A.	BANCO PICHINCHA C.A.
BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	BANCO PROCREDIT S.A.
BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO	BANCO SOLIDARIO S.A.
BANCO DEL AUSTRO S.A.	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO LTDA
BANCO DEL LITORAL S.A	COOP.DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS LTDA.
BANCO DEL PACÍFICO S.A	COOP.DE AHORRO Y CRÉDITO PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI CACPECO
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A.	ASOCIACIÓN MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA



Latacunga, 1 de mayo del 2014

ELABORADO POR:

Viviana Alexandra Bonilla Nieto

Diana Elizabeth Salguero Garzón

APROBADO POR:

Ing. Galo Vásquez

**COORDINADOR DE LA “MAESTRÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS
MENCION PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS VI PROMOCIÓN”**

CERTIFICADO POR:

Dr. Rodrigo Vaca

SECRETARIO ACADÉMICO